



Libro de actas de las sesiones celebra
das por el Ayuntamiento durante el
año económico de 1921-22







Julio!

Seiion ordinaria celebrada } En la villa de Badajoz a tres de
por el Ayuntamiento el dia } Abril del año de mil novecientos veintio
3 de Abril del año de 1921. } no se reunieron en el salon de sesiones

de estas Casas Comunitarias los señores Concejales que
se exponian al margen bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Prudencio Martin Doime a Dios y de su orden
se declaró abierta la presente dando principio con la le-
tura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente
por el Sr. Secretario se dió cuenta y lectura de los incren-
tes publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la
provincia y enterada la Corporacion acordó por unani-
midad que se diere cumplimiento a las que interinan
a este municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos
del despacho de oficio y de quince de su examen fueron apro-
bados. A continuacion se dió cuenta de los fondos dis-
ponibles para el presente mes y enterada la Corporacion
acordó la distribucion e inversion de los mismos. Des-
pues se pasó al examen y comprobacion de los contratos de
las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta
Municipal en los meses de Junio, Julio, Agosto, Septem-
bre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo
presentado por el Sr. Secretario y el Ayuntamiento acor-
dó por unanimidad aprobarlo y que se remitiera al Sr.
Subcomandante civil de la provincia para su publicacion

en el Boletín Oficial de la provincia. Fues habiendo
 otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el
 Sr. Presidente, extendiéndose a la presente acta que fir-
 man como todos los Concejales presentes, de que yo soy
 secretario certifico =

Prudencio Martínez

Ramón de la Cruz
Tráese Capilla

Amel Martínez
José de Maas

Mariano Riballo
Julgencio Calvo
Esteban Lugo

Martín Silva

José Naundia Mariano Villalba
José Capilla

Acta sobre división de secciones } en el día de hoy a siete de Abril de
 y formación de dichas secciones } mil novecientos veintuno, siendo la
 Presidente }
 de Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez Dávila a Dios, se reu-
 nieron los señores Concejales anotados al margen en esta
 de sesiones de estas Casas Comunitarias, que constituyen la
 mayoría de este Ayuntamiento, quienes enterados de los ef-
 fectos de aquella y de cuanto la ley municipal vigente dis-
 pone sobre formación de secciones en que se ha de dividir
 cada término para la designación por sorteo de un número
 no igual de Vecales asociados al de Concejales de que se com-
 pone el Ayuntamiento, y que en sus sesiones de hoy
 formó la Junta Municipal encargada de la convocación
 y aprobación de los presupuestos, cuentas, y establecimien-
 to de arbitrios municipales que autorizan las leyes y de
 cuantos asuntos se relacionan con la hacienda municipi-
 pal, después de estudiar con el mayor detenimiento las

ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios
 que la ley concede, anunciando sus preceptos y reflexiones en la
 condiccion de esta poblacion, se acordó por unanimidad
 a propuesta del Sr. Presidente que este termino municipal
 se divide al expresado objeto en siete secciones. Esto segui-
 do y preparadas convenientemente por la Secretaria de
 esta Corporacion, se mismo Sr. Presidente dió cuenta de
 las lictas de los vecinos de este termino que, reunidos
 las condiciones legales, sin excepcion alguna de incapacidad
 o inconvencibilidad se comienza a registrar en cada una
 de dichas secciones, proponiendo a su vez la designacion
 de miembros de Vocales asociados que respectivamente de-
 ban elegir en las mismas, atemperandose en todo
 a lo dispuesto en las reglas 2.^a y 3.^a art.^o 66 de la citada
 ley municipal, por lo que tambien por unanimidad
 se acordó aprobar dicha designacion en la forma sigue-
 te. 1.^a Seccion. Propietarios de fincas rústicas, cuatro Vo-
 cales. 2.^a Seccion. Propietarios por pecuaria, cuatro Vocales.
 3.^a Seccion. Agricultores, tres Vocales. 4.^a Seccion. Propie-
 tarios por urbana, tres Vocales. 5.^a Seccion. Comerciantes,
 dos Vocales. 6.^a Seccion. Industriales, dos Vocales. 7.^a Sec-
 cion. Propietarios de Molinos de aceite, un Vocal, y que
 las expresadas lictas se publicasen en la forma ordinaria
 a fin de que los interesados las examinen y produzcan
 las reclamaciones que sean pertinentes, con lo que termi-
 nó la sesion estudiandose la presente acta que firmara
 con el Sr. Alcalde todos los presentes de que yo Secretario

certifico
 Fernando Martin
 Jefe de Seccion

Isaac Capilla
 Mariano Riballo



Angel Martinez
Julio Genero Calvo

Eduardo Serrano

José de Haro

Mariano Silva

Esteban Díaz

Mariano Villalba

José de la Fuente

sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce
el día 10 de Abril de 1921. } horas del día diez de Abril del año de mil

noventa y uno se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores concejales que comparecieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Doime á Dios y de su orden se declaró abierta la puente dando principio con la lectura de la anterior que fué ratificada. Habiendo sido leído por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y autorizada la Corporación acordó por unanimidad que se dió cumplimiento á las que intervinieran á este municipio. También se dió cuenta de los asuntos de despacho de oficio y después de ser examinados fueron aprobados. Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que había transcurrido el periodo de exposición al público de las listas de Compromisarios para la elección de Senadores, publicadas en el Boletín del día diez y ocho de Marzo último, sin que contra estas se produjera reclamación alguna, pero que estas listas provisionales habían necesidad de reformarse por haber fallecido los incluidos en ella D. José Manuel Bravo de Silveira, D. Antonio Luis Barreiros y Ferrer y D. Plácido Estévez y por haberse terminado á la villa los repartimientos de rústica y urbana y la matrícula industrial, quedando substituidos los en



presados fallecidos por D. Juan Muñoz Mejía y Viegara, D. Ramón Arivalo Corral y D. Luis Sauer Peláez, aprobándose con esta modificación definitivamente las referidas listas concueltas de noventa y cinco electores, las que revocarán a publicar nuevamente en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de vecindario. Igualmente se acordó por unanimidad aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del año 1920-21 y que se proceda por secretaría a la formación del presupuesto incorporado, remitiéndolo para su aprobación al Sr. Gobernador civil de la provincia. Y por último, la corporación se ocupó en el examen del Padrón vecinal, resultando que este estaba confeccionado con arreglo a los preceptos de la ley municipal vigente, te acordó por unanimidad aprobarlo, considerándolo como instrumento válido para todas las operaciones de este municipio. Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, entendiéndose la presente acta que firmaron con él todos los Concejales presentes de que yo el Secretario certifico =

Fernando Martínez
José Ramón Díaz

Manuel Silva
José Genaro Calvo
Mariano Ribollo
Mariano Villalba

Isaac Capilla
Augusto Martínez
José de Hueso
Esteban Lugo
Eduardo Gervasio
José Expósito

Sesión ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las doce
por el Ayuntamiento el día } horas del día diez y siete de Abril del año
17 de Abril del año de 1921 } de mil novecientos veintuno, se celebró

en el salón de sesiones de esta Casa Comunitaria, los señores
Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Domínguez y de su
orden se declaró abierta la presente dando principio a la
lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por
el Sr. Secretario se dio cuenta y lectura de las circulares publi-
cadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia re-
terada la Corporación acordó que se diera cumplimiento a
las que intervinieron a este municipio. También se dio cuenta
de los asuntos de despacho de oficio y de fuera de orden que
fueron aprobados. Seguidamente a propuesta del Sr. Alca-
de de acuerdo la Corporación por unanimidad nombra a D. An-
tonio Bando y Jimeno, recaudador del Departamento de este
municipio, con el fin de cobrara de tres por ciento que au-
toriza la ley y que tan pronto como se Sr. Presidente de la
Junta de liquidado repartimiento haga entrega de este al
Sr. Alcalde, se proceda a la cobranza de todo el año con-
sues de 1920-21 a que pertenece el aludido documento,
reñabandose por el Sr. Alcalde en lugar de la recaudación
y los días y horas en que ha de tener efecto, procediéndose
seguida que se hagan ingresos en Depósito, al pago
de todos los servicios que tiene en desarrollo el municipi-
o. Fues habiendo otros asuntos de que tratar, se levan-
tó la sesión por el Sr. Presidente, entendiéndose la presen-
te acta que firman como todos los Concejales presentes
de que yo Sr. Secretario certifico = Frase Capilla
Prudencio Martín

Mariano Millalbo

José Prunier

José de ...

Angel ...
Mariano ...

Mariano ...

Julio ...

Camacho ...

Esteban ...

Sesion ordinaria celebrada } En la villa de Badajoz a las diez
por el Ayuntamiento el dia } horas del dia veinticuatro de Abril de año
de 1921 } de mil novecientos veintuno, reunidos

en el salon de sesiones de esta casa consistorial los señores concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Domínguez y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y entrada la corporacion acordó por unanimidad que se deva cumplimiento a las que interman a este municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio y despues de sucesivamente fueron aprobados. Seguidamente por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta a la corporacion de haber terminado el periodo de provision al publico de los repartimientos de rústica y urbana, sin que contra ellos se hubiera producido reclamacion alguna, a partir desde la fecha en que se fijaron los edictos en los tableros de costumbre de esta localidad, sin que se haya publicado el edicto en el Boletin Oficial, al que afortunadamente se envió un ejemplar para su insercion, por cuya

causa no se han reunido antes a la Administracion de
 contribuciones; pero en vista de la primera de esta y de haber
 sido reunido el Ayuntamiento y Junta fiscal por el Sr. De-
 legado, la Corporacion acordó hacer cuenta en una sencilla
 protota por la indicada cuenta por no ser culpable de ello, en
 sumiendo ante quien conyunda, y que con sus copias y lista
 extractoria se remitan para su aprobacion y sobre al Sr. Al-
 ministrador de contribuciones de la provincia. Y no habien-
 do otros asuntos de que tratar, relevando la sesion por el Sr.
 Presidente, entendiendose la presente acta que firmaron con
 todos los Concejales presentes de que yo se señalan en
 estos =

<u>Ferdinand Martin</u> Jose Natividad Jose de Haro <u>Esteban Juez</u> Angel Martinez	<u>Mariano Riballo</u> <u>Romanos Larran</u> <u>Isaac Capilla</u> <u>Fulgencio Cubos</u> <u>Martin Silva</u> <u>Mariano Villalba</u> <u>José Capilla</u>
----------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acuerdo En la noche del diez a veintidós de Abril de este presente
 Presidente sesion veintidós, reunidos en la sala Comunal los Sr. Con-
 cejales que al margen se expresan, conyuntamente la mayoría de
 Concejales los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados
 en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque
 de campana, como previene el art. 68 de la vigente ley Munici-
 pal, bajo la presidencia del Alcalde D. Ferdinand Martin doi-
 me a Dios quien, abierta que fue la sesion, manifestó que la
 reunion tenia por objeto proceder al sorteo entre los recurrentes
 en que se ha dividido este distrito, de los Vocales asociados



que, en sujeción del Ayuntamiento, han de formar la
Junta municipal hasta su renovación en siguiente
año. Ato continuo, metidos en un globo ó saco, por orden
respectivo los nombres que figuran en cada una de las
expresadas secciones y sacándose de aquel tanto bolas
ó nombres como Vocales asignados tienen asignados cada
una de las secciones, el siguiente es el resultado siguiente: =
Sección 1.^a Propietarios por Rústica: Valentin Jimeno y
sue, Manuel Arevalo Corral, Juan Baluanda Madrigal
= Estia Cajilla Niballo. Sección 2.^a Propietarios por Tierra
ria: Rafael Oruso y Jaime Bravo = Ignacio Torralba
Bravo = Flavio Baluanda y Jaime Bravo = Ricardo del
Campo y Lope Arria. Sección 3.^a Agricultores: Domingo
Cuevas y Simancas = Santos Torralba Sanchez = Cecilio
Molina Romero. Sección 4.^a Propietarios por Urbana: =
Juan Calderon y Lope Arria = Subian Torralba del Campo =
Cándido Blanco y Sanchez Arevalo. Sección 5.^a Comercio
vante: Juan Quirós y Quirós = Juan Sanchez y Claudio
Sección 6.^a Industriales: Domingo Velaplana y Walter =
Joaquín Muñoz y Luis = Sección 7.^a Propietarios de Botines
de aceite: Juan José Alalaja y Duran. Formado en
esta forma el sorteo, acordó por último esta Corporación
que inmediatamente se publique el resultado, haciendo
donde valer á los elegidos en nombramiento á los fines

que preceda. Causo que se levantó la sesión firmando las
sesiones sucesivamente que salen de que certifico =

Prudencio Martín

Juvenio Cabe

José Ramón

Ángel Martínez

Isaac Capillas

José de Haro

Edmundo Lomana

María Tena

Mariano Pitallo

Esteban Suro

Mariano Villalba

Julio Pitallo

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a primero
por el Ayuntamiento a día de Mayo del año de mil novecientos veinti
1.º de Mayo del año de 1921 no siendo la doctrina reunieron en el sa

lon de sesiones de estas bases camunitarias los señores Con
cejales que se expresan al margen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Prudencio Martín. Dieron a Dios y de su or
den se declaró abierta la cuenta, dando principio a la
lectura de la anterior que fue ratificada. Seguidamente
por el Sr. Secretario se dio cuenta y lectura de las enmiendas pu
blicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia
y enterada la Corporación acordó que se diese cumplimiento
a las que interesan a este municipio. También se dio cuenta
de los asuntos al despacho de oficio y después de ser examinados
fueron aprobados. Igualmente de los fondos de quinientos pa
ra el presupuesto y enterada la Corporación acordó la dis
tribución e inversión de los mismos. Después la Corporación
se ocupó sucesivamente de la aprobación de la cuenta presen
tada por el Sr. Carlos Parra de cinco pesetas, importe de
las palmas y otros gastos ocasionados en la función reli
giosa del Domingo de Ramos, la cual fue aprobada y acor
dado su pago con cargo al cap. 9.º art. 3.º del presupuesto

Y por último la Corporación acordó por unanimidad apro-
bar el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento
y Junta Municipal durante el mes de abril y que se re-
mita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su pu-
blicación en el Boletín Oficial. Fues habiendo otros asun-
tos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente
entendiéndose la presente acta que firman como todos
los concejales presentes de que yo el Secretario certifico

<u>Prudencio Martín</u>	<u>Mariano Riballo</u>
<u>José Racionero</u>	<u>Isaac Capilla</u>
<u>Eduardo Lomana</u>	<u>Manuel Lina</u>
<u>Fulgencio Calvo</u>	<u>Esteban Lugo</u>
<u>José de Casas</u>	<u>Mariano Villalón</u>
<u>Angel Martínez</u>	<u>José Capilla</u>

Sesión ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz del día a las dos
por el Ayuntamiento a día } horas de día ocho de Mayo del año de mil
& de Mayo del año de 1921 } noventa y veintinueve se cumplieron en el

salvo de sesiones de estas bases Comunitarias los señores
concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín de Dios y de su
orden se declaró abierta la presente dando principio a
la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido
por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente se dio cum-
ta y lectura de las encuestas publicadas en los últimos
Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Corpo-
ración acordó por unanimidad que se dio a cumplimen-
to a los que interman a este municipio. También se dio
cuenta de los asuntos del despacho de oficio y de fueros de

suasasiones fueron aprobadas. Igualmente se dió cuenta
ta por el Sr. Alcalde de haber estado en el cargo de Teniente
Fundador de la Real Academia de San Fernando, confesando ser de comento, no
habiendo sido nombrado hasta hoy al que ha de sustituirle,
estando por consiguiente vacante. Despuës por
el Sr. Alcalde se hizo saber á la Corporacion que segun una
inspeccion de algunos de los cementerios, estaba próximo á
agotarse el terreno de enterramientos, y que procedia una
investigacion sobre ello para condecer á un amplior
dicho santo lugar con un segun do patio contiguo. Se
terada la Corporacion á este acuerdo, autorizando al Sr.
Alcalde para que se informara bien de lo que hubiera
sido sobre este particular, dándole cuenta á la Corporacion
en una de las proximas sesiones para que en su junta acuerde
de lo que proceda. Y por último, la Corporacion se ocupó
en el examen y aprobacion de la cuenta presentada
por D. Julian Medalla y Palomo de quinientos, quatro
y siete reales de un gasto como Comisionado, los del de la
de las desasosnos facilitados á los uinos de actual
plazo, los de revisiones de los tres años anteriores, y adus
y hermanos que han comparecido ante la Comision
Nieta se dió diez y nueve de Abril último el finis á
reunion de conclusiones por defecto físico, la cual fue
aprobada y acordado se pague en el cargo al cap. 1.º de
6.º de presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, enten
diendo en la presente acta que forma como en todas



los Concejales presentes de que yo secretario en

- Fijos = Prudencio Martín Eduardo Serrano
 José Maquindiar Mariano Riballo
 Angel Mcartney José de Haro
 Mariano de la Torre Capilla
 Esteban Fulgencio Coley
 José Mariano Riballo

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las
 once y media de la tarde del día quince de Mayo de
 18 del mes de Mayo del año de mil novecientos veintuno, se

reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consi-
 torial los señores Concejales que se expresan al margen
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Mar-
 tín de un día a diez y de su orden se declaró abierta la se-
 sión dando principio a la lectura de la acta anterior
 que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Secre-
 tario se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas
 en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y
 enterada la Corporación acordó por unanimidad que
 se diere cumplimiento a las que interese en intercomu-
 nicación. También se dió cuenta de los asuntos al dupe-
 sado de oficio y de que de su examen fueron aproba-
 dos. Esto seguido por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la
 Corporación de haber sido nombrado Sereno Salvado

Hidalgo y Martin Domico a Dios en lo vacante, producidos
 por Indalecio Lopez, con fecha de once de Mayo y con el ha-
 ber anual que hay consignado en presupuesto para es-
 te cargo. Fues habiendo otros asuntos de que tratar, se
 levanto la sesion por el Sr. Presidente, entendiendo en
 la presente asta que firman es el todos los señores
 concejales presentes de que yo se Secretario certifico =
 Prudencio Martin Mateo Garcia Cabero
 Jose Martin Diaz
 Eduardo Ferrnanez
 Isaac Copillaz Angel Martinez
 Manuel Silva Mariano Ribado
 Esteban Luis Gonzalez de Haas
 Mariano Villalba
 Jacobo Calle
 Secretario

Sesion ordinaria celebrada } En la villa de Cabera de Puzy a
 por el Ayuntamiento el dia } veintidos de Mayo de mil novecien
22 de Mayo del año del 1921 } tos veintitres, siendo las doce horas
 se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Con-
 toriales los señores Concejales que se expresan al ma-
 yen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio
 Martin Domico a Dios y de su orden se declaro abierta
 la presente dando principio con la lectura de la acta
 que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario
 con la venia del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura
 de las circulares publicadas en los ultimos Boletines Ofi-

8
les de la provincia y entrada de la Corporacion acordó por una
unanimidad que se diese cumplimiento á lo que interese á
este municipio. Tambien se dió cuenta á los señores de
despacho de oficio y despues de un examen fueron aprobados.
Dado cuenta de una instancia presentada por D. Francisco
Salles y Vaqueiro y plano que á esta compañía solicitau
do se le conceda una parcela de terrenos de la via pública
que es contigua solar edificable, sita en la calle de la
braz y antigua á las casas numeras cuatro y seis de la
propiedad de dichos señores y entrada de la Corporacion,
acordó por unanimidad que pasara á la Comision per
manente de Cemento á la que corresponde la parte
de urbanizacion, con el fin de que dictamine amplia
mente sobre el particular, y si este resulta favorable
que se nombren dos peritos por el Sr. Alcalde para que
procedan á la tasacion de la parcela de terrenos soli
citada, dándole despues cuenta de todo al Ayunta
miento para que se cumpla lo que proceda.
Tambien se dió cuenta de una instancia presen
tada por D. Pedro Simancau con fecha catorce de oc
tobre, renunciando al cargo de encargado de ce
mentos. La Corporacion acordó admitirla y proce
der á vacante en persona que reúna las condiciones que
requiere en desempeño. Igualmente se dió cuenta
por el Sr. Alcalde de haber reintegrado Marcos Vico
Sanchez en el cargo de Seros, con fecha diez y siete
del actual, en lo vacante producida por el mismo
con fecha anterior. Y por último la Corporacion

se accijó en el examen y comprobacion de la cuenta pre-
sentada por D.° Benito Saurales Sic, de ciento diez y quin-
fentas diez y nueve cuentinos, relativa a donativos acci-
dados en su favor por el Ayuntamiento en sesion de veinti-
cinco de Mayo ultimo, la cual fue aprobada y acordado
de su pago con cargo al cap. de imprentas. Fué tambien
otras asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el
Sr. Presidente, entendiendose la presente acta que fir-
man con él todos los concejales presentes de que goza el
Secretario certifico =

Juan Martin Martin Mariano Riballo
 Juan Ramirez Manuel Maria Mariano Villalba
 Jose de Haro Angel Martinez
 Esteban Suro Esteban Ferran
 Isaac Cepillo Judgenio Calvo
 Juan Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Caceres del Duz a
por el Ayuntamiento el dia veintinueve de Mayo de mil novecientos
29 de Mayo del año de 1921

veintinueve de Mayo de mil novecientos
veintinueve, siendo las doce
horas, se constituyeron en el salon de sesiones de esta
base concejales la sesion concejales que se espone
acumargen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prude-
cio Martin Duran a Dios y de su orden se declaro abierta
la presente dando principio con la lectura de la acta pre-
rior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secre-
tario con la venia del Sr. Presidente se dio cuenta y



lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y entrada la Corporacion acordó por unanimidad que se diese cumplimiento a las que interesan a este municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y de que de su examen fueron aprobados. Ato seguido por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de haber sido aprobado por el Sr. Gobernador civil de la provincia el presupuesto ordinario para el año economico comiente. Fues habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, entendiendose la presente acta que firman en el todos los Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico

<i>José Ramón</i>	<i>Mariano Riballo</i>
<i>Manuel Silva</i>	<i>José de Hano</i>
<i>Mariano Villalba</i>	<i>Esteban Luis</i>
<i>Colombio Serrano</i>	<i>Angel Esteban</i>
<i>José Genicio Calvo</i>	<i>José Capilla</i>
<i>José Capilla</i>	

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Cabera del Puig a las 10 de la noche del dia cinco de Junio del año de mil novecientos veintiuno, se reunió en el salon de sesiones de esta Casa Comunitaria

En las sesiones Caucejales que se expresan al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin Bonin
a Dios y de su orden se declaró abierta la presente dando
principio con la lectura de la anterior que fue aprobada
seguidamente por el Sr. Secretario con la usencia del Sr. Pre
sidente se dio cuenta y lectura de las circulares publica
das en los ultimos Boletines Oficiales de la provincia y
enterada la Corporacion acordó por unanimidad que
se diera cumplimiento a las que interman a este munici
cipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho
de oficio y despues de su examen fueron aprobados. Igual
mente se dio cuenta de los fondos disponibles para el
presente mes y enterada la Corporacion acordó por un
animidad la inversion y distribucion de los mismos. Ac
to seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corpora
cion de que estando próxima la época de la confeccion
de los apellidos de ruitica y urbana, mandaria unirse
al secundario para la presentacion de certificaciones y de
momentos que certifiquen las trabas de rigurosa y de
ra que tengan efecto las Altas y Bajos conguientes. Se
terada la Corporacion acordó por unanimidad que por
el Sr. Alcalde se publicara se edito conyoudiente en
el Boletin Oficial de la provincia. Fues habiendo otros
asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Pre
sidente, entendiendo en la presente acta que firmansa
en las sesiones Caucejales presentadas de que por el Secretario

certifico =

Prudencio Martin Bonin
por el Sr. Secretario
D. Prudencio Martin Bonin

Mariano Riballo

Manuel Siles Mariano Villalba 10
 Francisco Capilla Eduardo Serra Fulgencio Calvo
 Ángel Martínez
 Jacobo J. J. J.
 his

Señor ordinaria celebrada } En la villa de Badajoz a las de-
 por el Ayuntamiento el día } cimas del día doce de Junio del año de
12 de Junio del año de 1921 } mil novecientos veintiuno se reunieron

Alcalde en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales las
 D. Prudencio Martín sesiones municipales que se expresan al margen bajo la Pre-
 Concejal sidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín dentro a
 Manuel Siles días y de su orden se declaró abierta la presente dan-
 José Maximiliano do principio con la lectura de la anterior que fue apro-
 Mariano Villalba bada. Acto segundo por el Sr. Secretario con la lectura
 Eduardo Serra del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de las circun-
 Isaac Capilla lares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de
 Mariano Riballo la provincia y enterada la Corporación acordó por unan-
 José Siles imidad que se dio cumplimiento a las que intrinsecan-
 Fulgencio Calvo a este municipio. Visto y examinado son todos deteni-
 Esteban Seco niente el expediente intrinsecos para llevar a cabo la
 D. Benito Cabanillas enajenación de la parcela de terreno sobrante de la
 Ángel Martínez vía pública existente a las casas numeradas cuatro y
 Jacinto Calvo seis de la calle de la Cruz, en el caso de este pueblo que
 Andrés Blázquez tiene solicitada D. Francisco Talayo Vagueros presen-
 tando del dictamen de la Comisión de Asuntos que se
 funda parcela de terreno no constituya solo edificia-
 ble y que solamente puede interior y convertirse a refe-

rido tener por ser dueño de las casas antedichas, sobre
cuyo solar ha de ser edificado un nuevo edificio destinado á
casa de habitación, reuniendo adelantada la línea de fa-
chada en la forma que se indica en el plano que se une
á este expediente. La Corporación, después de cumplir
deliberación y examen de autos 1.^o del nº 83 de la ley mu-
nicipal y reales órdenes de 25 de Mayo del 900 y 19 de
Junio del 901, por cuyos preceptos puede llevar á efecto es-
tas enajenaciones, acuerda por unanimidad vender
á D. Francisco Salgado Vázquez la casa de renta por
la de tener, en la cantidad de ochocientos ochenta
y siete ochenta y siete reales que ha sido tasada por
los peritos nombrados para tal fin, en la cantidad
será efectiva en esta Depositaria municipal, re-
giendo como se guarda la correspondiente carta de pa-
go, sin cuyo requisito no tendrá efecto la enajenación
expresada, notificándole esta acuerdo al interesado, al
que se librará certificación de mismo. Después se dio
cuenta del resultado de las dos subastas celebradas pa-
ra el arriendo del arbitrio de pesas y medidas y visto y
examinado el expediente instruido para la actual en-
ajenación de seis noventa y siete ochenta y siete
así como el resultado negativo de las dos subastas
celebradas en los días veintidós de Mayo último y
cuatro de Junio corriente, según consta en las actas su-
tanciales que se unen á la demás documentación, la



Corporacion, vistas las disposiciones legales referen-
 tes al caso, acuerda por unanimidad que este arbitrio
 se admitiere y recauda en el referido año por gestion
 directa del municipio, valiendose del Herandador con-
 trado para este fin en años anteriores D. Francisco Si-
 moncas y Pedrajas, es el sueldo anual de mil pesetas,
 a deducir del ingreso que por tal concepto se obtie-
 ga, por no haber consignacion en presupuesto para
 este objeto, dandose cuenta de ello a la Administra-
 cion de Propiedades e Impuestos de la provincia. Ato
 seguido, se dio igualmente cuenta de las dos subastas
 celebradas para el arriendo de los derechos de las reses
 que se sacrifican en el Matadero publico durante
 el año economico del 921-22, la primera negativa y
 la segunda positiva, y previo examen del expediente re-
 lativo a la misma, el Ayuntamiento acordó por una-
 nidad declarar la validez de la subasta y adju-
 car definitivamente el remate a D. Luis Maria Sanchez
 Hrevolo, como unico postor, que sea este requerido inme-
 diatamente para que dentro del plazo prevenido por
 el art.º 21 de la Instruccion de 24 de Enero del 905, an-
 dite haber constituido la correspondiente fianza de
 fientiva, conservando el resguardo de deposito como

fundiente al renatante. Dada cuenta del R. D. del
Ministerio de la Gobernacion fecha tres de Junio con-
te sobre inamovilidad y sueldo minimo del cargo
de Secretario de Ayuntamiento, la Corporacion, acordó
por unanimidad, despues de amplia deliberacion, que
el dente Ayuntamiento Don Juli Capilla Prados, co-
bre de la publicacion de dicha disposicion el sueldo
anual de seis mil pesetas, que le corresponden por corres-
trare la densidad de poblacion de este Municipio esen-
prendida en la escala de ochos mil uno á quince mil
habitantes, consignando la expresada cantidad en
el proximo presupuesto que se confecciona para el proximo
año economico del 1922-23, y en sucesivos, en creditos
reconocidos, excremento que le corresponde en el presente
en el presente año sobre la cantidad que tiene presen-
tada, en el caso de que no pueda reintegrarse del capi-
tulo de Suplementos. Al propio tiempo la Corporacion
se ocupó del expediente de nombramiento de referido
emplazado, y examinado que fue con todo detenimien-
to, resultando que este Ayuntamiento no le pudo em-
brar en propiedad como fueran sus deseos, suseria de
catorce de Euro de mil novecientos diez y siete y se
ratificarle el nombramiento de interior por interior
lo así la Direccion General de Administracion local
en oficio de ochos de citados mes y año, en vista de lo
dispuesto en el caso 7.º del art.º 4.º del Reglamento
organico de cargo de Secretarios de Ayuntamiento,

hanta que se convocaron los exámenes de aptitud, y
 habiendo quedado sin efecto el referido Reglamento
 a virtud de la N. O. del Ministerio de la Gobernacion de
 27 de Noviembre de 1914, confirmada por el citado M. S.
 fecha tres dias que sura, la Corporacion suelta por una
 unidad nombra Secretario en propiedad de este Ayun-
 tamiento a expresado Don Don Cajilla Prado, haciendo
 de valer la publicacion de la vacante que tuvo lugar
 en el Boletín Oficial de la provincia, de 28 de Noviem-
 bre del año 1916, y la solicitud de aquel a este cargo
 de diez de Diciembre de dicho año, por no haber necesi-
 dad de nueva convocatoria, conpendiendo así a los
 suentos del referido funcionario, por su competencia
 de este cargo que quedó posesionado,
 y plenitud. Fues habiendo otros asuntos de que
 tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, de la
 que se entienda la presente acta que firman como
 todos los Concejales presentes, de que yo el Secretario

accidental por inhibicion del propietario certifico =
 = entre líneas = de cuyo cargo quedó posesionado = vale =
 Manuel Silva Mariano Riballo
 José Maximiano José de Llano
 Mariano Villalobos Feliciano Cobay
 Eduardo Berroa Felipe Lico
 Felipe San Angel Martinez
 Emilio Caballero Manuel Salas Capilla
 Manuel Salas Manuel Salas

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las
 por el Ayuntamiento el dia
 19 de Junio del año 1921 } doce horas del dia diez y nueve
 de Junio del año de mil novecientos veinte

mo, se constituyeron en el salon de sesiones de
este Ayuntamiento, los señores Concejales que se
expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Pederico Martin Dominguez y
de su orden se declaró abierta la presente, dando
principio con la lectura de la anterior que fue
aprobada, seguidamente por el Sr. Secretario con la ve
nia del Sr. Presidente se dio cuenta de las circulares
publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la pro
vincia, y enterada la corporacion, acordó por unani
midad que se diera cumplimiento a las que in
teresan a este Municipio. Tambien se dio cuenta de
los asuntos del despacho de oficio, y despues de su examen
fueron aprobados. Dada cuenta del expediente instrui
do para acreditar la pobreza del moro exceptuante
Francisco de Herrera y Rivera que actualmente
se encuentra en filis, y examinado por la corporacion
con todo detenimiento las declaraciones y documentos
que en el aparecen, de las que resulta debidamente con
probado que el referido moro, la madre Filomena Alvarez,
hijas casadas, maridos de estas e hijos solteros, con toda
pobres, acuerda por unanimidad declarar la pobreza de
los mismos, y que se remita todo lo actuado al Sr. Jefe
instructor del Regimiento de Infanteria de Cou para
que en su virtud resuelva lo que proceda. No habiendo
otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr.
Presidente, extendiendose la presente acta que firmaron
el los señores Concejales presente, de que el Secretario, certifico.
Don Pederico Martin Dominguez
Jose de Haro

Mariño Silva

Mariano Riballo

Mariano Villalba

José Naminbica

Benigno Poma

Angel Martinez

José Graciano Calvo

José Capulle

José Capulle
pro



Señor ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento de la villa de Badajoz del Buzo
dia 26 de Junio del 1924 a las doce horas del día veinti-

seis de Junio del año de mil novecientos veinti-
tuero, se reunieron en el salón de sesiones de
estas Cortes Constitucionales los señores conceja-
les que se expresan al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Prudencio Martín
Domínguez, desordenado se declaró abierta
la presente, dando principio con la lectura
de la anterior que fue aprobada, seguidamente
por el Sr. Secretario con la asistencia del Sr. Presidente
se dio cuenta y lectura de las circulares publica-
das en los últimos Boletines oficiales de la pro-
vincia y autorada la corporación, acordó por
unanimidad que se diere cumplimiento
a los que interesan a este Municipio. Tambien
se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio
y despues de su examen fueron aprobados. F-
gualmente se dio cuenta a la corporación

de haber quedado constituida la forma defi-
nitiva del amiendo de los derechos de los re-
ses que se sacrifican en el matadero publico
durante el presente año, por el rematante Don
Jose Maria Sancher Arvalo, ha corporacion
quedo enterada, Ato requerido, por el Sr. Alcalde,
se hizo presente a la Corporacion la visita
que habia recibido de los representantes de
los pueblos de Horna Capilla Cuadondo y Capilla
con el fin de gestionar con acierto y con-
tamento el que tomara parte en la cons-
trucion del camino vecinal de Capilla a Co-
bra del Buez pasando por Cuadondo y Horna
Capilla, en el trozo de perfil comprendido en
este termino, y la contestacion dada por el Ala-
Comisario, en la que hizo resaltar el dano de
esta Corporacion de complacer y ayudar a re-
sidos pueblos para que se realizara la constru-
cion del expresado camino por ser de gran uti-
lidad y necesidad para la prosperidad de
la industria y agricultura de esta comarca,
y que someteria a la resolucion del Ayuntam-
to el asunto, enterada la Corporacion y puesto
a discusion el problema del aludido camino, he-
vieron uso de la palabra todos los señores bo-
cejalas presentes, citando conformes en la

conveniencia, utilidad y necesidad de la
 construccion de esta via que estrechara aun
 mas las relaciones de estos pueblos para bien
 de la convivencia de ellos y en grandecimiento
 de su comercio, pero que existiendo en cons-
 truccion la carretera de esta villa a Talambier
 debia de vincarse el enlace de aquel con esta,
 variando al efecto el trazo del camino ve-
 cinal en cuestion, y despues de amplia de-
 liberacion, la corporacion acordo por unani-
 midad, que se comuniqua a los referidos pue-
 blos, asi como a la Jefatura de obras publicas
 de la provincia, que vier posible el variar el
 trazo del repetido camino en el sentido
 de que al tocar este el termino de esta villa
 entre por el quinto de arriba del Chaparral
 por el mojón que separa los terminos de
 Rama Capilla y Cabaña del Buey, atravesando
 despues los dos Chaparales y el quinto
 de Cumbre Marina donde se unirá con
 la carretera ya expresada, este Municipio cons-
 truirá el trazo que queda comprendido
 en su termino, previo el correspondiente
 expediente, yendo a la subvencion y con-
 curso de anticipos por parte del Estado, con-
 signando en sus presupuestos la cantidad



18

tinios Boletines oficiales de la provincia
y enterada la corporacion, acuerdo por unanimi-
dad que se diere cumplimiento a los que inte-
raran ante Municipio. Tambien se dio cuenta
a los asuntos del despacho de oficio, y despues
de su examen fueron aprobados. Igualmente
se dio cuenta de los fondos disponibles para
el presente mes, y enterada la corporacion,
acuerdo por unanimidad la distribucion
e inversion de los mismos. Ato requerido
por el Sr. Alcalde, se dio tambien cuenta
a la corporacion del contrato de arrenda-
miento de la casa de Sr. Bibiana Sansu-
llora con destino a cuartel de la guardia
civil, por termino de tres años, en la cantidad
de mil ciento veinticinco pesetas anuales,
pagaderas por trimestres vencidos, siendo
de cuenta del Municipio la limpieza anual
que de costumbre viene haciendose en
referida casa. Cuartel, cuya obligacion
de contrato exhibió en aquel momento.
La corporacion quedo enterada, y acuerdo

por unanimidad aprobarle. Despues la corporacion se ocupó en el examen del extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses últimos de Abril, Mayo y Junio, y enterada, acordó por unanimidad aprobarlos, y que se remitiera para su publicacion en el Boletín oficial de la provincia, al Sr. Gobernador civil. Fno habiendo otros asuntos de que tratar se levantó por el Sr. Presidente, entendiendo de la presente esta que firmamos con el todos los concurrenates, de que yo el Secretario, certifico.

<u>Rudolf Martin</u>	<u>Mariano Riballo</u>
<u>Manuel Lopez</u>	<u>Mariano Villalbe</u>
<u>José Ramón Diaz</u>	<u>Manuel Domínguez</u>
<u>Esteban Luis</u>	<u>Judgero Caceres</u>
<u>José de Haro</u>	<u>Francisco Capillas</u>
	<u>José Capillas</u>

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz por el Ayuntamiento el día 10 de Julio del año de 1921. — Puz a las doce horas del día diez de Julio del año de mil novecientos veintiuno, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rufino Martín Domínguez, y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio

con la lectura de la anterior que fue apro-
 bada, y de lo requerido por el Sr. Secretario con
 la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y
 lectura de las circulares publicadas en los
 ultimos Boletines oficiales de la provincia
 y enterada la Corporacion, acordó por unani-
 midad que se diera cumplimiento a las
 que interesaran a este Municipio, tambien
 se dio cuenta a los asuntos del despacho
 de oficio y despues de oírse y fueron
 aprobados. Seguidamente el referido Sr. Presi-
 dente manifestó que debia proceder a ora-
 men definitiva fijacion de las cuentas mun-
 cipales correspondientes al año de 1919-20,
 a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin
 de que se juzgaran y examinasen con expe-
 diente de su tramitacion. Ponia la orden de la
 providencia, el infrascripto Secretario dió lec-
 tura del dictamen emitido por el Sr. Sindico
 del Ayuntamiento, la cual, una vez ter-
 minada, declaró dicho Sr. Presidente abierta
 la discusion, y por un ligero debate, se acor-
 dó por unanimidad, y de conformidad
 con el dictamen leído, fijar las sumas
 tal como resultan, esto es, que el cargo ascien-
 da a ochenta y tres mil novecientos ochenta
 y tres pesetas, sesenta y siete centimas, he-
 data a ochenta y un mil, novecientos ochenta

y cuatro peretos, once centimos, resultando una
 existencia para el siguiente año, de mil novecientos
 noventa y nueve peretos, cincuenta y seis centimos,
 y que por las citadas cuentas a la Junta municipal
 a los efectos del art. 161 de la ley, exponiendose antes
 al público por quince días en la secretaría, acompaña-
 das de los documentos justificativos, haciendose saber
 al vecindario, por los medios de costumbre, para que
 por cualquier vecino pueda formularse por escrito
 sus observaciones. No habiendo otros asuntos
 de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presi-
 dente, extendiendose la presente acta que firman
 con todos los señores concejales presentes, la
 que yo el secretario, certifico.

Prudencio Martín Domingo Serrano
 Manuel Siles José Ramón J. J. García
 Mariano Piballe José de Gans José Esteban
 Mariano Villalba Esteban Sues
 José Capitel
 José J. J.

Sesión ordinaria celebrada }
 por el Ayuntamiento el día } en la villa de Cabera del
 14 de Julio del año de 1921 } Buena a las doce horas del

día diecinueve de Julio del año de mil no-
 vecientos veintuno, se reunieron en
 el salón de sesiones de estas Cortes Constitucio-
 nales, los señores concejales que se expresan al
 margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Prudencio Martín Domínguez, y de su
 orden se declaró abierta la sesión dando



principio con la lectura de la anterior que
fue aprobada, seguidamente por el Sr. Secre-
tario, con la venia del Sr. Presidente, y dió cues-
ta y lectura de las circulares publicadas en los
últimos Boletines oficiales de la provincia y
enterada la Corporación, acordó por unanimi-
dad que se diese cumplimiento a las que
interinan a este Municipio, cambiándose
cuenta de los asuntos al despacho de oficio y
después de su examen fueron aprobados. Esto
seguido por la Corporación al examen y com-
probación de las instancias presentadas por
los contribuyentes por rústica y urbana so-
licitando translaciones de fincas en los pró-
ximos apéndices al amillaramiento, y es-
tando estas justificadas con los documentos
que aportan para acreditar su derecho, la
Corporación acordó por unanimidad aprobar-
las, y que se este con urgencia a la Junta pe-
ricial para la confección de los cupos y ape-
ndices. Después la Corporación se ocupó del ago-
bio económico del Municipio como resultan

dando principio con la lectura de la anterior
 que fue aprobada, seguidamente, por el Sr. Secretario,
 con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y le-
 tura de las circulares publicadas en los últimos
 Boletines oficiales de la provincia, y entendida la
 Corporacion, acordó por unanimidad, el ser cum-
 plimiento a las que interesan a este Municipio.
 Tambien se dio cuenta de los asuntos del Suplen-
 te de oficio y despues de su examen fueron apro-
 bados. Despues la Corporacion acordó por una-
 nimidad nombrara D. Julian Vidalgo
 y Salomo, Comisionados de este Ayunta-
 miento para el ingreso de los muros en
 la Caja de recargos de Villanueva de la
 Serena, abonandole cincuenta persectas pa-
 ra los gastos que se le originen, del cap.
 1.º art.º 6.º del Presupuesto, y haciendole en-
 trega de las correspondientes relaciones de
 muros, antes del dia 1.º de Agosto proximo,
 en que tendra lugar el referido ingreso y
 no habiendo otros asuntos de que tratar se
 levanto la sesion por el Sr. Presidente, extendien-
 dose la presente acta que firman con ellos
 señores Concejales presentes, de que yo el Secretario
 certifico.

Francisco Martinez

José Gaspar Diaz
 Esteban Lera
 Manuel Siles

Jose de Harco Mariano Riballo

Bernardo Senante Fulgencio Calvo

Angel Martin

Francisco Capilla

Juan Capilla

Diligencia } Comte por ella que con esta fecha no se cele-
bró sesion ordinaria por no reunirse nume-
ro suficiente de Concejales. Cabeza del Buey
a Veintay uno de Julio de mil novecientos
veintitmo, certifico

Capilla

Sesion ordinaria celebrada } En la villa de Cabeza del Buey a
por el Ayuntamiento el dia } las doce horas del dia siete de Agosto
7 de Agosto del año de 1921 } to del año de mil novecientos veintitmo, se
reunieron en el salon de sesiones de estas
Cajas municipales los señores Concejales que
se expresan al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Prudencio Martin Dominguez,
y de su orden se declaró abierta la presente,
dando principio con la lectura de la acta
que fue aprobada, seguidamente, por el Sr.
Secretario, con la lectura del Sr. Presidente se dio
cuenta y lectura de las circulares publicadas
en los ultimas Boletines oficiales de la provin-
cia, y enterada la Corporacion, acordó por unanimi-
dad que se diera cumplimiento a las que
interman a este Municipio, cambiandose en
ta de los asuntos del despacho de oficio, y despues
de su examen fueron aprobados. Igualmente de los



fondos disponibles para el presente mes, y enterada la corporacion, acuerdo por unanimidad, la distribución e inversión de los mismos. A todo seguido, la corporacion, se ocupó del examen de los apendices al Anullamiento de la riqueza rústica y pecuaria y el de urbana para el año económico de 1921-22, conferido nada por la Junta provincial, los cuales fueron aprobados por unanimidad, acordando su exposición al público por término de quince dias, anunciándolo previamente por edictos en la boletín oficial de la provincia. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, estudiando y la presente acta que firman con él todos los Comisarios presentes, de que yo el Secretario certifico.

Presidente *Martin Pulgarin Ceoleros*
Munoz Silva *Angel P. Barahona* *José de Olayo*
José Ramiro Diaz
Mariano Riballo *Esteban Serrano*
Casiano Villalba *Edmundo Ferraz*
Fulgencio Trase Capillas

Sesion ordinaria celebrada } en la villa de Caceres del Puer a
 por el Ayuntamiento el dia } las doce horas del dia catone de
 14 de Agosto del año 1921 } Agosto del año de mil novecientos veintiuno
 se reunió en el salon de sesiones de esta

casas comunitarias, los señores concejales que
se oyeron al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Prudencio Martín Domínguez,
y de su orden se declaró abierta la presente, dan-
do principio con la lectura de la anterior que
fue aprobada seguidamente por el Sr. Secretario,
con la veuía del Sr. Presidente, se dió cuenta
y lectura de las circulares publicadas en los últimos
Boletines oficiales de la provincia, y enterada la
corporacion, acordó por unanimidad que se diere
cumplimiento a las que interesan a este Munici-
pio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del
despacho de oficio y despues de su examen
fueron aprobados. Heto requerido, por el Sr. Presidente
se expuso la necesidad que sentia el vecindario de
que se le facilitaran aguas potables para su absteni-
miento, por ser insuficiente las que hay, aumen-
tando el numero de fuentes publicas en algunos
sectores mas de la poblacion, donde con comodidad
se efectuara el partido de aguas, con el fin de que no
se presenciaran sequias tan conmovedoras co-
mo las que actualmente se presencian por la
falta de tan preciado liquido, poniendo el
asunto sobre el tapete para que fuera estudia-
do y discutido por la corporacion, con preferen-
cia a otro alguno. Abierta discusion sobre el
asunto, hicieron uso de la palabra todos los
señores concejales presentes, y previo ligero
debate, todos estuvieron conformes en aso-
metar tan inminente y preferente problema
para el Municipio, y en su vista acordó por

unanimidad, encargara a Don Esteban Alou-
 so Moran, domiciliado en Madrid, en calle
 Campomanes, n.º 9, del estudio de exornado a-
 bastecimiento de aguas, haciendo memoria
 perfiles y presupuestos de las de la fuente
 del Peral, aumento que puedan tener las de
 la fuente nueva, dando cuenta de este acor-
 do a la Junta municipal, antes de conser-
 dido estudio, para que resuelva sobre el mis-
 mo, asi como sobre los gastos que todo ello
 origine, y por ultimo labor poracion reocupio del
 examen del extracto de las sesiones celebradas por
 el Ayuntamiento y Junta municipal, durante
 el mes de Julio, que presenta al Secretario, y
 encontrandolo conforme fue aprobado, acor-
 dando por unanimidad que se remita
 al Sr. Gobernador, para su publicacion en
 el Boletin oficial. Fno habiendo otros
 asuntos de que tratar se levanto la sesion
 por el Sr. Presidente, extendiendose la
 presente acta que firman con el todos
 los Concejales presentes, de que yo el Secreta-
 rio, certifico.

Indoracio Martin Mariano Riballo
 Manuel Silva Mariano Villalba
 Jose Nacion Diaz Eduardo Ferreras
 Angel Martingoz Fulgencio Caceres
 Jose de la Cruz Juan Capilla
 Juan de la Cruz Juan Capilla
 Juan de la Cruz Juan Capilla



cion ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el día de la villa de Babosa del Puer a las
21 de Agosto del año de 1921 } doce horas del día veintinueve de
Agosto del año de mil novecientos veintinueve
se reunieron en el salon de sesiones de estas
Cajas Concejales, los señores Concejales que
recupieron al merced, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Pedro de S. Martin Doi-
meadios y de su orden se declaró abierta
la presente, dando principio con la lectura
que fue aprobada, seguidamente por el Sr. Se-
cretario con la lectura del Sr. Presidente se dio
cuenta y lectura de las circulares publicadas
en los últimos Boletines oficiales de la provin-
cia y enterada la Corporacion, acordó por unani-
midad que se diera cumplimiento a las que
interinan a este Municipio. Tambien se dio
cuenta de los asuntos al despacho de oficio
y despues de su examen fueron aprobados. Des-
pues la Corporacion se ocupó de los atrasos de
los repartimientos pendientes de cobro y de la
estadua economica que sentia este Ayun-
tamiento como resultado de ello, y despues
desigero debate la Corporacion, acordó por
unanimidad, nombrar Jefe ejecutivo
a Don Antonio Felix Vallejo y Baños para
la cobranza de los atrasos correspondientes
a los repartimientos de 1920-21 y anterior-
es, de utilidades y de consumos, cobran



de los recargos que autoriza la vigente Instrucción de apremios, entregándole los valores de los años expresados. Por último la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde acordó por unanimidad corresponderá la invitación que le hace la Junta provincial contribuyendo con ciento veinticinco pesetas para la adquisición del arroyo que la provincia piensa donar al Ejército que tan heroicamente lucha en Africa por el honor de nuestra patria, y para los heridos de aquel, del capítulo de improvisos. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, exten diéndose la presente acta que firman con el todos los concejales presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Martín Judgenio Colos
 Manuel Silva Angel Martínez José de Haro
 Juan Nuñez Diaz
 Mariano Riballo Esteban Lugo
 Mariano Milla Eduardo Roman
 Juan Capellan Juan Capellan

sesion ordinaria celebrada } En la villa de Badajoz a las
por el Ayuntamiento el dia } de ochos de dia veintiocho del
28 de Agosto del año de 1921 } to del año de mil novecientos veinti

uno se reunieron en el salon de sesiones de esta Ca
sa Comunal a las secciones Comupales que se reunen
al margen bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don
Prudencio Martin Daimon a Dios y de su orden, se de
claró abierta la presente dando principio con la lec
tura de la anterior que fue aprobada. Seguidamen
te por el Sr. Secretario en la villa de Sr. Presidente, se
dió cuenta y lectura de los circulares publicados en
los ultimos Boletines Oficiales de la provincia y con
terada la Corporacion acordó por unanimidad
que se diere cumplimiento a las que intereran a este
municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos
del despacho de oficio y de que de su examen fueron
aprobados. Por el Sr. Presidente se manifestó que en
reparandiendo en el actual año de 1921 - El renovarse
por unidad la Junta provincial en sesiones durante
el actual invierno, debia el Ayuntamiento hacer la
designacion de los Peritos repartidores y suplentes que
ha de nombrar por su parte y proponer a la Admi
nistracion de Hacienda de la provincia los que
paga de elegir por la riza de la Torna que se ha
de reunir al efecto con sujecion estricta a lo dis
puesto en el cap. 4.º, inciso 1.º del Reglamento de 20
de Septiembre del 885, para el repartimiento y admi
nistracion de la contribucion de inmuebles cultivos y

ganaderia. Acordado por la expresada Corporacion de
 cumplimiento a cuanto precepta el citado Reglamento
 y teniendo a la vista los antecedentes necesarios para
 verificar la designacion con la equidad y justicia
 indispensables y especialmente el repartimiento de la
 territorialidad por cada localidad para el referido
 año procedio a dividir los contribuyentes, tanto vecinos
 como hacendados forasteros comprendidos en el mismo
 en tres grupos o categorias, formando la primera de la
 tercera parte de dichos contribuyentes, que satisfacen
 mayores cuotas en el termino municipal; la segunda
 de otra tercera parte de los que pagan cuotas medias, y
 en la ultima a la restante tercera parte con cuotas
 mas minimas. Hecha la division de categorias, apose
 de los referidos antecedentes que la actual Junta se
 constituyen los Peritos y suplentes que a continuacion
 se nombra. Peritos del año del 1917. Don Manuel Domingo
 Balmaada, Don Mariano Marquez del Prado y Tarsia, Don
 Ignacio Cuevas y Simancas, Don Juan Blanco y Sanchez
 Arceola, Don Pedro Calvo de Mora y Vizcarrá, Don Francisco
 Balmaada y Lopez, Don Elias Bazilla y Niballo, Don
 Eugenio Lopez y Simancas, Don Modesto Milara Simancas,
 Don Vicente Ramirez. 1919. = Don Antonio Luis Balma
 ada y fernandez, Don Antonio Coll y Salto, Don Pedro Calvo
 de Mora y Milara, Don Manuel Calvo de Mora, Don Dionisio
 Bravo y Sanchez, Don Marcelino Bando y Mora, Don
 Martin Villarín Fernandez, Don Caudido Blanco y
 Sanchez Arceola, Don Antonio Mora y Calvo Parra. —
 Suplentes del año del 1917. = Don Luis Domingo y Ramirez

Bravo, don Plejo Larcia Tie y Mon, don Ricardo de
Campo y Lopez Arca, don Valentin Jimeno y Leo, don
Mariano Muñoz Neja y Tallado. 1919. = don Juan de
Campo y Lopez Arca, don Santino Nivora y Torralba,
don Juan Aguirre Cajilla, don Agustin Nivir Noco, don
Morcuis Nubio y Larcia Nivis. Que dichos señores han
de continuar por venir en su nombre y consentimiento de la designa-
cion verificada en el anterior señorio, las señores siguientes
don Antonio Luis Balmauda y Jome, don Antonio Bal-
y Tallo, don Pedro Calas de Mora y Vizara, don Manuel
Calas de Mora, don Basilio Bravo y Sanchez, don Marcelo
Bande y Mora, don Martin Villorin y Fernandez, don San-
tito Olasco y Sanchez Arriola, don Antonio Mora y Balas
Parras. Suplentes. = don Juan de Campo y Lopez Arca,
don Santino Nivora y Torralba, don Juan Aguirre Caji-
lla, don Agustin Nivir Noco, don Morcuio Nubio y Tor-
ralba. Seran por su consentimiento, en su propio cargo, por proce-
der a la eleccion de cuadreros siguientes, los que seguidamen-
te se expresan y don Antonio Luis Balmauda por ha-
ber fallecido. don Manuel Domingo Balmauda, don
Mariano Marquez del Prado y Larcia, don Ignacio Gu-
zar y Jimenez, don Juan Blanco y Sanchez Arriola,
don Pedro Calas de Mora y Vizara, don Francisco Balma-
uda y Lopez, don Elias Cajilla y Nivola, don Eugenio
Lopez y Jimenez, don Rodolfo Vizara Jimenez, don Jus-
tino Nivir. Suplentes. = don Luis Domingo y Torral-
ba, don Plejo Larcia Tie y Mon, don Ricardo de
Campo y Lopez Arca, don Valentin Jimeno Leo, don
Mariano Muñoz Neja y Tallado. En su virtud el Ayun-
tamiento de conformidad a lo dispuesto en el art. 21



del precitado Reglamento, elige para sustituir a la unidad de los Peritos que eran, y cuyo reembolso se compromete a Don Manuel Prieto conal en sustitucion del fallecido Don Antonio Palmarada y fernes, comprendido en la primera categoria; a Don Luis Perona de Baños, vecinos de Castana, Don Felicio Palmarada y Tomas Praso y Alvaro Sanchez todos vecinos de esta, tambien del 1º grupo, a Don Juan Anibal Cortes y Don Roman Cabas de Mora del 2º, siendo reemplazado de Don Daniel Pinedo y Sanchez Prieto del 3º grupo. A esto continuan y en la misma forma, se procedio a la designacion de suplentes en numero igual a la unidad de los Peritos repartidos que componen la Junta de esta poblacion eligiendo en tal caracter los contribuyentes vecinos de la misma cuyo reembolso incurrirán asi mismo a esta corporacion que a continuacion se expone: de la primera categoria, a Don Juan Palmarada y Rodriguez, de la segunda a Don Ignacio Cuevas y Simancas, vecinos todos de esta poblacion. Acordó por ultimo, el Ayuntamiento, en cumplimiento a lo prescrito en los artsº 31 y 36 del precitado Reglamento, elevar a la Administracion de Hacienda de la provincia propuesta interna para la designacion de los cinco Peritos repartidos y tres suplentes que ha de proporcionar por su parte, y que suministrados estos reembolsos, se hagan saber a los elegidos en una y otra forma, a los efectos legales que correspondan procediendose en su virtud

a la formacion de dichas tenas, del regimiento unido,
Peritos de la 1.^a categoria. = Don Damian Cuevas y Siman-
cas, vecinos de Cabra del Puñ, Don Francisco Palomada y
Rodriguez, idem, Don Manuel de Otero y Ruiz Torrujo, idem, 1.^a
categoria. = Don Juan Calderon y Lopez Arza, idem, Don Diego de
campo y Lopez Arza, idem, Don Sebastian Tomas Prans y Martin
de la Mata idem. 2.^a categoria. = Don Marcelino Aquino y Ferrer
idem, Don Antonio Tauraleu y Dominguez, idem, Don Lorenzo Cue-
vas y Blanes, idem. 2.^a categoria = Don Sebastian Tomas de campo
idem, Don Juan Caballero y Jimenez, idem, Don Federico Munoz
y Munoz, vecinos de Lanza Capilla. 3.^a categoria = Don Damian
Risco y Sanchez Rivado, de esta vecindad, Don Cecilio Munoz
Torro, idem, Don Mariano Munoz Riza y Pallardo, idem.
3.^a categoria = Don Pedro Salvo de Mora y Milora, idem, Don
Felix Cardenas y Garcia, idem, Don Antonio Garcia Liz y Ferrer,
vecinos de Badajoz. Suplentes = 1.^a categoria = Don Santos
Tauraleu y Sanchez, de esta vecindad, Don Juan Jose Ruiz
y Cardos, idem, Don Jose Munoz y Sanchez, idem. 2.^a categoria
Don Ignacio Cuevas y Simancas, idem, Don Eusebio Rodriguez
Aquino, idem, Don Luis Lujan y Sanchez Joris, idem.
Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde, acordó la
Corporacion por unanimidad poner el nombre de Herman
Cortes a la calle en construccion que es perpendicular a la
calle de Lope de Vega y Merced de Pelayo y direccion de su
a oriente en memoria de aquel gran patriota. Tambien acor-
dó la Corporacion por unanimidad proceder a las reparacio-
nes de empiedro de las calles de la Cruz, Don Jacinto Pal-
omada y Eusebio Osorio y que estas obras se llevaran
a cabo por administracion suya y en su propia importancia
y por ultimo la Corporacion se ocupó en el examen y con-
probacion de la cuenta presentada por Domingo Velazquez

de setecientas cincuenta pesetas, importe de las maderas
y otros materiales de construcción invertidos en las obras
de las escuelas nacionales de niñas niñas, la cual fue
aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 6º de 1º de
presupuesto. Sus habiendo otros asuntos de que tratar, se le
vantó la sesión por el Sr. Presidente, entendiéndose la presente
acta que firman con él todos los Caucejales presentes, de que yo
secretario certifico =

<u>Judencio Martín</u>	<u>Marilillo Villalba</u>
<u>Mamuel Sila</u>	<u>Edmundo Ferrer</u>
<u>José Ramón Díaz</u>	<u>Judencio Gallo</u>
<u>Mariano Riballo</u>	<u>Vicente Martínez</u>
<u>José de Cano</u>	<u>Isaac Cepillo</u>
<u>Esteban Lero</u>	
<u>José Cepillo</u>	

Sesión ordinaria celebrada } en la villa de Cáceres de Badajoz a las diez
por el Ayuntamiento ordinario } horas de la noche de Setiembre de este
de Setiembre del año 1921 } de mil novecientos veintinueve, se reunieron
en el salón de sesiones de estas Casas Municipales los se-
ñores Caucejales que se expresan al margen bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Judencio Martín Doña
Dios y de su orden se declaró abierta la presente dando
principio con la lectura de la anterior que fue aprobada.
Seguidamente por el Sr. Secretario con la asistencia del Sr.
Presidente se dió cuenta y lectura de las circulares pu-
blicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provin-
cia y autorizada la Corporación acordó por unanimidad
que se dió cumplimiento a las que intrinsecamente
competían. También se dió cuenta de los asuntos de

de gastos de oficio y después de su examen fueron aprobadas
también se dio cuenta de los fondos disponibles para el
presente mes y enterada la Corporación acordó la distribu-
ción e inversión de los mismos. Acto seguido la Corporación
se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presenta-
das por los señores siguientes. Una por D. Antonio Perea de
dieci pesetas, importe de los socorros facilitados a pobres de
tránsito y reducción de los vecinos. Otra por José Hilera
de diez pesetas, importe de los socorros facilitados a presos
y detenidos, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago
con cargo al cap. 5.º art. 4.º y cap. 8.º art. 4.º respectivamente
del presupuesto. Hues habiendo otros asuntos de que trata
se levantó la sesión por el Sr. Presidente, entendiendo que la
presente acta que firman con él todos los Concejales presen-
tes de que go se leentonia certificar:

Prudencio Martín	Angel Martínez	Eduardo Serna
Manuel Tijera	José Ramón Díaz	José de Haro
Mariano Riballo	Esteban Sano	José Genaro Calero
Cebasiano Villalba	José Capilla	José Capilla
Isaac Capilla	José Capilla	José Capilla

Sesión ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz de Badajoz a las
por el Ayuntamiento el día } doce horas del día once de Septiembre
11 de Septiembre del año 1921 } de diez y seis noventa y tres sesiones

se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes
Toriales los señores Concejales que se expresan al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín
Domingo a Dios y de su orden se declaró abierta la presente



dando principio a una sesion de la anterior que fue apro-
 bada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la venia de
 Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de las inculpas pu-
 blicadas en los ultimos Boletines Oficiales de la provin-
 cia y enterada la Corporacion acordó por unanimidad
 que se diese cumplimiento a las que interocian a este
 municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos de
 despacho de oficio y despues de sucesivamente fueron apro-
 bados. Dada cuenta de expediente instruido para au-
 ditar la pobreza del vecino de esta Comunidad Don Juan
 Villanin padre del menor exceptuante Alejandro Don Juan
 de y Parcia, de esta y de sus familiares y resultando
 que de los documentos y declaraciones que se interocian apa-
 rece debidamente comprobado el Ayuntamiento au-
 do por unanimidad considerar pobre a la referida
 familia y que se remita este expediente al Sr. Procura-
 dor del Realimiento Superior de Africa n.º 68
 para que en su cuenta acuerde lo que proceda sobre la
 suspension alzada por indiciado soldado, es comprendido
 en el caso 1.º del art.º 89 de la ley. Seguidamente a
 pregunta de Sr. Alcalde la Corporacion acordó por
 unanimidad proceder a las reparaciones de mobiliario
 de la casa Ayuntamiento por un presupuesto en que
 se acuerda y que se traslade al Sr. Secretario de esta Cor-
 poracion a la capital de la provincia con el fin de am-
 pliar los asuntos que tiene pendiente la Corporacion

en aquellas oficinas. Ato seguido la Corporacion se
 ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada
 por Antonio Perez de documentos puros, importe de los
 gastos montados a Maria Capilla y otros pueblos de
 traspas, la cual fue aprobada y acordado su pago, en
 cargo al cap. 2º y 6º de presupuesto. Fue habiendo
 otros asuntos de que tratar, relevando la sesion por el
 Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que fir-
 mane con todos los señores Concejales presentes, de que
 yo el Secretario certifico =

Pudencio Martin	Manuel Silva
José Ramon	Angel Martin
José de Lara	Eduardo Ferron
Esteban	Julian Cateo
Mariano Riballo	Juan Capilla
Mariano Villalca	José Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Caceres del Duero a las doce
 para el Ayuntamiento el dia } horas de dia diez y ocho de Septiembre de
 18 de Septiembre del año 1721 } año de mil novecientos veintinueve, por
 union en el salon de sesiones de estos Cabos Conventuales
 los señores Concejales que se expresan al margen, ba-
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pudencio Martin
 Dedicado a Dios y de acuerdo se declaró abierta la presen-
 te dando principio con la lectura de la anterior que fue
 aprobada. Ato seguido por el Sr. Secretario con la au-
 toridad del Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de las si-
 guientes publicadas en los ultimos Boletines Oficiales
 de la provincia referida a la Corporacion acordó que se
 diese cumplimiento a las que interin se a entender
 rija. Tambien se dió cuenta de los asuntos al de pa-

cho de oficio y despues de su examen fueron aprobados.
 A continuacion por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la
 corporacion de haber estado en el cargo de guardia
 municipal caufecha con fecha siete de Agosto Juan
 Muñoz y Muñoz, y en el de Senos, caufecha seis de
 junio con Marcos Vico, estando sin proveer dichas pla-
 zas. La corporacion quedo enterada. Y por ultimo la
 corporacion a propuesta del Sr. Alcalde acordó por una
 unanidad proceder a las reparaciones del cementerio,
 haciéndose estas obras por administracion por su poca
 importancia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se levantó la sesion por el Sr. Presidente, entendiendo en
 la presente acta que firman con el todos los concejales
 presentes de que yo el Secretario certifico =

D. Prudencio Martín
 Manuel Silva Angel Martínez E. duar. Serran
 por el Ayuntamiento Jose de Llano
 " " Esteban Lugo
 Mariano Vitale Mariano Villalba
 Judquei. Cealoz Isaac Capillas
 Jose Capillas

Sesion ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las doce
 por el Ayuntamiento el dia } horas del dia veinticinco de septiembre del
 25 de septiembre del año 1921 } año de mil novecientos veintinueve, preside
 non en el salone de sesiones de esta casa concejil
 los señores concejales que se reunian al margen de
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín
 Sesion a Dios y de su orden se declaró abierto la presente
 dando principio con la lectura de la anterior que fue

aprobado. Seguidamente por el Sr. Secretario de orden
 de la presidencia se dio cuenta y lectura de las circula-
 res publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la
 provincia y entrada a la Corporacion acordó por unanimi-
 dad que se diese cumplimiento a las que se refieren a este
 municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos aldenya-
 sho de oficio y de que de sus examenes fueron aprobados.
 Esto seguido la Corporacion siguiendo la tradicion ac-
 costumbre acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde
 en union de los concejales que designe, se trasladase el
 proximo dia 24 al santuario de ^{La Srna de Belen} de Belen, asen-
 tando a esta imagen hasta su entrada en esta
 Iglesia, a la que se tributaron los honores de siempre
 con cargo al repetido capitulo y articulo de presupuesto.
 Y por ultimo, la Corporacion se ocupó en el examen y
 aprobacion de la cuenta presentada por Don Nictoro
 de documentos que por importe de la luz,umbre y otros
 de limpieza de la Casa Ayuntamiento, la cual fue
 aprobada y acordado su pago con cargo al capitulo 1º artº 8º
 de presupuesto. Fues habiendo otros asuntos de que
 tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, se ten-
 diendo en la presente acta que firman en este todo
 los concejales presentes de que yo Sr. Secretario certifico.

Fundador Martin
 Manuel Silva Don Juan de Serrano
 Juan Nunez de Alvarado Don Juan de Alcala
 Mariano Riballo Fulgencio Galaz
 Angel Martinez
 Juan Capillan
 Esteban Lopez
 Jose de Nuno Juan Capillan



Sección ordinaria celebrada en la villa de Bahía del Pozo a las doce horas del día dos de Octubre del año de 1921

Se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Jiménez y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario, de orden de la presidencia se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Corporación acordó por unanimidad que se diera cumplimiento a las que interinan a este municipio. También se dio cuenta de los asuntos de despacho de oficio y después de su examen fueron aprobados. También de los fondos dejados para el presente mes y enterada la Corporación acordó por unanimidad la distribución e inversión de los mismos. Después la Corporación pasó a ocuparse del examen y comprobación de la cuenta presentada por D. Julián Hidalgo Tabares de docientos cincuenta y cuatro reales de utilidad impresa para el repartimiento de utilidades, afundidos, padron de recublas penales y otros impresos para esta oficina la cual fué aprobada.

tada acordado en pago con cargo al cap. 1.º art. 9.º de
 presupuesto. Y por último la Corporación procedió a sus-
 cribir el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento
 y Junta Municipal durante los meses de Julio
 Agosto y Septiembre que presenta al Secretario, se acordó
 que fuese aprobado acordando que se remitiera al Sr. Gobernador
 de la provincia para su publicación en el Boletín
 Oficial de la provincia. Fues habiendo otros asuntos
 de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente
 entendiéndose lo presente acta que firman con efecto
 de los concejales presentes, de que yo el Secretario en
 fe fizo =

Prudencio Martín	Mariano Riballo
Mamés Silug	Mariano Villalba
José Ramón	Edmundo Terrano
Angel Quintana	Fulgencio Cales
Esteban Silug	José Capilla
José de Haro	José Capilla

Se acordó en la sesión celebrada en la villa de Badajoz a las
 por el Ayuntamiento el día } de ochos del día once de Octubre
 9 de Octubre del año de 1921 } del año de mil novecientos veintuno

se remitió en el Sabido de sesiones de estas Casas Con-
 sistoriales los señores Concejales que se expresan al ma-
 yor bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio
 Martín de Dios y de su orden se declaró abierta la
 presente dando principio con la lectura de la acta
 que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario

con la venia del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura
de las circulares publicadas en los últimos Boletines
Oficiales de la provincia referida la Corporacion acordó
por unanimidad que se diera cumplimiento a las que
vienen en este municipio. Tambien se dio cuenta de
los asuntos al despacho de oficio y de que de sus asun-
tos fueron aprobados. A continuacion se dio cuenta de una
peticion presentada por varios vecinos de esta localidad
solicitando que como postumo homenaje a la memo-
ria del heroico soldado de esta localidad D. Francisco
del Campo y Baluando, muerto gloriosamente en la
defensa de la patria en el combate de Fancina en
Africa se sustituya el nombre de la calle de las Faldas
donde vivió por la del nombre de este heroico. La Cor-
poracion quedo enterada y en dicho acuerdo por una-
nidad que desde hoy la referida calle lleve el nom-
bre de Francisco del Campo como tributo a la memoria
de este que tan gloriosamente murió en defensa de
la madre patria, encargandose el Ayuntamiento
de costear la nueva rotulacion, haciendo cuenta de
cumplencia de la Corporacion al tomar este acuer-
do. Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta
de haber estado en el cargo de Peon caminero el Sr.
D. Senaco con fecha de hoy. La Corporacion quedo
enterada y acordó por unanimidad votar para
sustituirle en dicho cargo a Miguel Gallo Mayo en
el trabajo anual de setecientos cincuenta puestas en

seguidas en precepto, quedando sancionada de
 referido congo en esta fecha. Y por último, la confor-
 mación se hizo de sesion y conprobación de las cuenta
 siguientes: una presentada por Don Hilario de sim-
 petas, importe de las reparaciones de mobiliario de la ca-
 sa Ayuntamiento; otra de docuimtas puestas por Don
 José Capilla, importe de los gastos ocasionados en su
 viage a Badajoz; otra de trescientas cincuenta quin-
 fentas por D. Miguel Miguel Villalva importe de las
 reparaciones efectuadas en el Cementerio, las cuales fue-
 ron aprobadas y acordado su pago con cargo respectiva-
 mente al cap. 1.º art. 5.º, art. 8.º y exp. 6.º art. 11.º del pre-
 cepto. Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
 to la sesion por el Sr. Presidente, entendiéndose lo presen-
 te acta que firmaron con el todas las honrrables presen-
 tes de que goza el Cementerio certifico =

Ponencia Martin Mariano Villalba
 Manuel Silveo Angel Marting Eduardo Ferrero
 José Namindian José de Haro
 Mariano Riballo Esteban Suro
 Isaac Capilla Fulguencio Otero
 José Capilla José María Calvo Ma.

Sesion ordinaria celebrada } En la villa de Badajoz de Badaj a las doce
 por el Ayuntamiento el dia } horas de dia diez y seis de Octubre del año
 16 de Octubre del año de 1921 } de mil novecientos veintinueve, reunidos
 en el saln de sesiones de esta Casa Comunal los re-
 spondientes que se expresan al margen, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Ponciano Martin Dome-
 s Dios y de su orden se declaró abierta la presente sesion



do principio con la lectura de la anterior que fué apro-
 bada. Seguidamente por el Sr. Secretario, con la asistencia de
 Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de las circulares y el
 timbramente publicadas en los Boletines Oficiales de la pro-
 vincia, en virtud de la R. D. del Ministerio de la Gobernacion
 fecha 28 de Julio sobre constitucion de Brigadas sanitarias.
 Entrada la Corporacion acordó supor la convocatoria de
 Alcaldes anunciada por el Sr. Gobernador para determinar
 el tanto por ciento que se ha de consignar en los proximos
 presupuestos para el sostenimiento de dichos organismos.
 Tambien se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio
 y despues de un examen fueron aprobados. Despues por el
 Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporacion de un proyecto pa-
 ra abastecer de aguas potables la poblacion presentada por
 D. Ramon A. Moran, consistente en el presupuesto de la
 traida de aguas de la Fuente del Toral, cuyos trabajos de
 abastecimiento, servicio de conduccion, arquetas, depósito
 en la Plaza Mayor, fuente y abrevadero en dicha Plaza
 arroja la cantidad de sesenta y tres mil ciento noventa
 y cinco pesetas, y de otro para el aumento de aguas en la Plazuela
 de Nueva, red de nuevas fuentes y abrevaderos, que arroja
 a la cantidad de diez y nueve mil trescientas pesetas,
 cuyos planos, estudios y memoria de referidos proyectos
 se encuentran en la mesa a disposicion de la Corpo-
 racion para que por esta se proceda a su ejecucion.

Entrada la Corporacion procedio al examen de los proyectos
referidos y despues de cumplida discusion y deliberacion, acordó
por unanimidad en su misma sesion acordos tomados ante-
riormente, llevar al próximo presupuesto el importe para el an-
mento de aguas para la Fuente. Estuvo, por considerarse
mas inmediato y necesario para el abastecimiento de la
poblacion, dejando el proyecto de las aguas de la Fuente de
Goral para los presupuestos sucesivos, por ser proyecto de mayor
cantidad. Despues la Corporacion se ocupó de la cuenta
presentada por dicho Sr. D. Alvaro A. Morán de mil ochocien-
tas pesetas, importe de la memoria plana y proyecto
expresado y acordó por unanimidad aprobarla y que dicho
importe se satisfaga por depositaria, dejando el libramien-
to en su forma hasta que se consiguen dicha cantidad en
el inmediato presupuesto y queda legalmente autorizada
el correspondiente aumento, dando cuenta de este acuerdo
para su ratificacion a la Junta Municipal. Tambien se
dio cuenta por el Sr. Alcalde de que con fecha trece del corrien-
te habia sido nombrado Guardia municipal D. Francisco
Luzuriaga Salazar, posesionandose del cargo en el mismo dia,
en la vacante de D. Juan Muñoz y Muñoz y como habia
sido nombrado en presupuesto, quedando como Sepcra-
rio de los Municipales y servicios hasta que se cubra en
propiedad este cargo. Acto seguido la Corporacion acordó
por unanimidad a propuesta del Sr. Alcalde proceder a la
reparacion de las cañerias de los pilares y fuentes y que estas
obras se hagan por adjudicacion por su poca importancia.
Posteriormente se ocupó la Corporacion de examinar y com-
probacion de la cuenta presentada por Don Toribio de...

perlas importe de la funcion religiosa a la Virgen de Be-
 len en el dia de San Miguel; otra por Mariano Gallo Parra
 de cincuenta cuarenta perlas, importe de los gastos hechos por
 el Ayuntamiento en la comuna de Nuestra Señora de Belen,
 las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con cargo
 al capitulo 9.º art.º 2.º de presupuesto. Por ultimo la corporacion
 se ocupó de examinar y comprobacion del extracto de las se-
 siones celebradas por el Ayuntamiento durante los meses
 de Julio Agosto y Septiembre, el cual fue aprobado por
 unanimidad y disponiendo que se remita esta al Sr. Sub-
 uador civil de la provincia para su publicacion en el
 Boletin Oficial. Fues habiendo otras asuntos de que tra-
 tar se levanto la sesion por el Sr. Presidente, y tendien-
 do en la presente acta que firman como todos los con-
 ces municipales presentes de que go el tenorio certifico =

<u>Ferdinand Martin</u>	Edmundo Llerena
<u>Mmanuel Silva</u>	José Garcia Lopez
<u>José Quintanar</u>	Angel Martin
<u>Mariano Riballo</u>	Isaac Capillon
<u>Mariano Villalba</u>	Esteban Jues
<u>José Capillon</u>	Epifanio Ceballos
<u>Pro</u>	

Sesion ordinaria celebrada } en la villa de Caceres de Bay a las do-
 por el Ayuntamiento el dia } cehoras de dia veintitres de Octubre de
23 de Octubre del año de 1921 } año de mil novecientos veintitres, presen-
 tando en el Salon de sesiones de esta Casa Municipal
 los señores concejales que se expresan al margen
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ferdinand Mar-
 tin Devine a Dios y de su orden se declaró abierta la
 presente dando principio con la lectura de la anterior



que fué aprobada. Ato seguido por el Sr. Secretario con
 la asistencia del Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de
 las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficia-
 les de la provincia y especialmente de la Circular de la
 Administracion de Fincas y Montes sobre formacion
 de Repartimiento de utilidades, asi como de otra N.º de
 Ministerio de Fomento de 18 de Setiembre sobre susdeta-
 cion de tabillas para vehiculos de transporte. Entrada
 la Corporacion acordó por unanimidad, en primer termino
 no requerir a la Junta del Repartimiento para la im-
 ediata confeccion de este, y en segundo publicar bandos
 para conocimiento de los poseedores de vehiculos de tran-
 porte con el fin de que se presenten cuenta Secretoria
 a la declaracion correspondiente. Seguidamente por
 el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporacion de que con-
 feccionada die y siete del corriente habia sido nombrado y
 posesionado del cargo de Senor, ^{en la vacante de} Aquacio Muñoz, Mar-
 tino, con el sueldo anual asignado en presupuesto. La
 Corporacion quedó enterada. Fue habiendo otras cuentas
 de que tratar, retirando la sesion por el Sr. Presidente
 sucediéndose la presente acta que firman con sus
 honrosos señores presentes, aprobando antes el despacho or-
 dinario de que goza el Secretario certifico = ^{entribunado en la}

Fernando Muñoz Manuel Siles por el Ayuntamiento	Edmundo Serna José Genaro Cordero Angel Ollerías
Mariano Riballo	Isaac Capilla
Mariano Villalba	Esteban Siles
Cipriano Castellano	Jacinto

ejecio debido a la lentitud con que
se recordaban sus arbitrios e impues-
tos, asi como a los embargos del veinte
cinco por ciento que tenia hechos la
Diputacion provincial con fechas trece
de Mayo de mil novecien-
ta y uno de Diciembre de mil novecien-
tos diez y ocho, suite de el sorteo de
mil novecientos veinte, sobre los ingre-
sos que se realicen por cuenta del pre-
sente, excepto los que correspondan
al Tesoro, siendo ello la causa de no
poder atender al pago de la multitu-
tud de servicios urgentisimos que
pesan sobre el Ayuntamiento y espe-
cialmente el correspondiente a los
haberos de empleados y los sacra-
mentos de la Beneficencia munici-
pal, que hace ya un año que no co-
bran sus debidos, o servicios realiza-
dos, constituyendo esto una perturba-
cion de tal magnitud en todos los
ordenes de este Municipio que los
empleados abandonan sus cargos

por no poder abonarles alguna
 pequeña cantidad siquiera con
 que poder atender á sus múltiples
 necesidades, siendo esta tales, que los
 alguaciles, municipales, serenos y otros
 empleados subalternos hoy día que
 no concurren ellos ni en familia por
 no encontrar ya quien les haga esas
 anticipos, citando deatendida la
 Beneficencia hasta el extremo de no
 darse á facilitar los medicamentos
 los enfermos, exterioriándose de tal
 forma esta anormal situación que
 la manifestación que llevaron acabo
 ayer los empleados invadiendo las
 oficinas y demás departamentos de las
 Casas Consistoriales, en momento
 con formas agresivas, citaban justifi-
 cadas, pues el hambre es mala conse-
 jera. El Ayuntamiento oyó con
 dolor intenso las las manifesta-
 ciones del Sr. Alcalde, y acto se-
 guido hicieron uso de la palabra
 todos los señores Concejales presentes
 abundando todos ellos en buscar

los medios de remediar el estado tan
 aflictivo del Municipio, con el fin de
 que entraran las obras en nuevos cauce
 administrativo, y en su virtud, la Corporacion
 acordó por unanimidad, que se proceda in-
 mediatamente a la recaudacion de los atrasos
 que existen a favor del Ayuntamiento, segun
 siendo a la orden del Departamento de uti-
 lidades para que in levantando mano proceda
 a la terminacion del documento sobranos por
 el año actual del 1921-22, frente exencional una
 de ingresos de este Ayuntamiento, y con el fin
 de remediar la situacion economica aflictiva
 de los empleados, y como acto humanitario, a
 les facilite por Depositionaria un anticipo por
 cuantía de sus haberes hasta que en las próximas
 liquidaciones total, habilitando para esta
 el veinte cinco por ciento que el Depositionario
 tiene en arcos correspondiente al embargo de
 la Diputacion, el cual se restablecerá con la
 premura que requiera la recaudacion.

Fiendo este voto al objeto de la sesion, se
 levantó por el Sr. Presidente, catendiéndose
 la presente acta que firman con ellos

certifiero certifiero

Juan Martin

Jose Martin Diaz

Mariano Riballo

Angel Martinez

Mariano Villalba

Esteban Lopez

Isaac Capillas

Eduardo Ferraz

Manuel Alca

Emilio Cebunillas

Jose Capilla



En la villa de Badajoz a los diez y seis dias de Octubre de mil novecientos veintiocho años

Salvo de sesiones de estas Cortes Constitucionales las sesiones
breviales que se expresan al margen bajo la presidencia
de Sr. Alcalde D. Prudencio Martin de Sosa y de un
orden se declaró abierta la presente dando principio con
la lectura de la anterior que fue aprobada. Segunda-
mente por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presi-
dente, se dio cuenta y lectura de las circulares publica-
das en los últimos Reales Decretos de la provincia
y entrada la Corporacion, acordó por unanimidad
que se diera cumplimiento a las que interinaban a este mun-
cipio, y tambien se dio cuenta de los asuntos al de-
parto de oficio y despues de su examen fueron aprobados.
Despues por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporacion
de la liquidacion practicada por la Subsecretaria
del Ministerio de Hacienda, por la que resulta deber
este Ayuntamiento al fuero la cantidad de cin-
uenta y nueve ochocientos cuarenta y una pesetas
treinta y cinco cuartos. Entrada la Corporacion y
visto los antecedentes que de asunto existen en esta
oficina, se acuerda conforme y acordó por unani-
dad notificarse asi a la Delegacion de Hacienda
de la provincia, solicitando a la vez de esta la sus-
tancia de veinte años para el pago de referidos de un

visto, ni ello puede ser con arreglo al Decreto-ley de 2
 de Marzo del 1947. Fue habiendo otros asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendien-
 dose la presente acta que firman como todos los señores
 presentes de que goza el secretario certifica-

Fernando Martín	Judgercio Calero
Manuel Silva	Angel Martínez
José Maximiliano	Juan Capilla
Mariano Riballo	Esteban Soto
Elviano Villalba	Epitacio Gutiérrez
Edmundo Toranzo	Juan Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce ho-
 ras del día seis de Noviembre del año de mil
 8 de Noviembre de 1921

noventa y cinco se reunieron en el sa-
 lon de sesiones de estas Cortes Municipales los señores Con-
 cejales que se expresan al margen bajo la presidencia de
 Sr. Alcalde D. Fernando Martín Doime á Dios y de su orden
 se declaró abierta la presente dando principio con la lec-
 tura de la anterior que fué aprobada; seguidamente
 por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió
 cuenta y lectura de los últimos decretos publicados en
 los Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Cor-
 poracion acordó por unanimidad que se dió cumplimiento
 a las que interesan á este municipio. Tambien se
 dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues
 de haberse fueran aprobados. Igualmente se dió cuen-
 ta de los fondos disponibles para el presente mes y ente-
 rada la Corporacion acordó por unanimidad la dis-
 tribucion de inversion de los mismos. Despues la Corpo-

racionen fues a mayorie de los recursos de ingresos que ha-
 brian de entrar en presupuesto ordinario para el proximo an-
 no economico del 922-23 y puesto a discusion el asunto, hi-
 vieron uso de la palabra todos los señores concejales presen-
 tes y previa deliberacion, la corporacion acordó por unani-
 midad que fueran los vecinos que se consiguen en el pre-
 supuesto vigente, que sea el producto de unificacione inter-
 puestas que tiene el municipio, el arbitrio sobre penas y me-
 didas de uso obligatorio, sobrando las transacciones que
 se hazan entre vecinos, entre estos y forasteros con arreglo
 a la tarifa y pliego de condiciones que en su dia apruebe la
 Junta municipal para la subasta, el de puntos publicos
 por ocupacion de unidad superficial en la via publica a
 razon de diez reales por metro cuadrado y dia; el de mata-
 deros por la tarifa establecida, es las modificaciones que fue-
 ra acordada la Junta municipal al formar el pliego de con-
 diciones para el arriendo de dicho arbitrio; el de certifica-
 cion de documentos existentes en el archivo; el tres por ciento
 de recargo municipal sobre las cuotas del forero de la con-
 tribucion de subsidio industrial; el veinte veinte por
 ciento sobre el impuesto general de consumos, nuevos en las
 vias que es el veinte; el veintenta por ciento sobre el impus-
 to de cedulas personales; el de licencias para construccion
 de edificios abouando el propietario o contratista a dos
 por ciento sobre el valor del solar; el de canon de trans-
 portes en el interior de la poblacion, abouando el dueño de
 estos quince puestas anuales por cada vehiculo, seis por
 uno y veinticinco veintidos de puestas los forasteros por la
 entrada y salida de cada uno en la poblacion; el

reducida por ciento de recargo municipal sobre el impues-
to de carruajes de lujo, remitiendo al Ayuntamiento gene-
ral que preside en el N. D. del 1 de Septiembre del 1918 para en-
juagar el déficit que resulte. Pasando después a ocuparse
del presupuesto de gastos, hicieron uso de la palabra los
señores Concejales presentes y después de amplia deliberación
acordaron por unanimidad que se consignen en el total de los
gastos obligatorios que aparecen en el presupuesto del año
corriente, aumentando en dos mil pesetas el saldo amac-
en el Depósito en armonía con el N. D. de 6 de Junio del 1921
y acuerdo de esta Corporación de 6 de Junio de estado año, y
en donde se de los auxiliares, sin perjuicio de que la Co-
mision de Hacienda al confeccionar el presupuesto de re-
ferencia consignen en la parte de gastos voluntarios aquellos
que corresponden a vecinos y los que pudieran sobrecargar con
participación de este acuerdo por disposiciones de la superio-
ridad. Después la Corporación acordó por unanimidad
proceder a las reparaciones de empiezos de la Plaza, Co-
vento de San José, Moral, Beaterio de San Antonio e importancia
por el mal estado en que se encuentran, y que estas obras
se hagan por administración por ser de poca importancia.
A for último la Corporación se ocupó de las cuentas y con-
probación del extracto de las mismas celebrada por el Ayun-
tamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre
el cual fue aprobado y acordado por unanimidad que
se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para
su publicación en el Boletín Oficial. También
acordó la Corporación por unanimidad aumentar
en otras doscientas pesetas el saldo del Depósito



en sus respectivos asuntos. y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente extendiéndose la presente acta que firman con sus todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico =

Prudencio Martos Eduardo Ferrer
Manuel Silva Fulgencio Galoy
Profrancisco ^{Angel} Martinez
Mariano Riballo Isaac Capilla
Maniaco Villalba Esteban Guerrero
Antonio Capilla
Gustavo Estorilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce horas del dia trece de Noviembre del año 1921
de un novicentos veintinueve, sesenta y tres
en el Salo de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martos de una a diez y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido por el Sr. Secretario con la licencia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los ultimos Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Corporacion acordó por unanimidad que se diere cumplimiento a las que interesan a este municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues de ser

es como fueron aprobados. Después la Corporación
 acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Alcalde re-
 parar el ornamento y ventanero de la Guardia mun-
 cipal y serenos y los caninos de Belem y Callejones
 de San Pedro y las alcantarillas de las calles de S. Juan
 Bravo y Benigno. Sus habiendo otros asuntos de que tra-
 tar en la sesión la sesión por el Sr. Presidente, estendi-
 do la presente acta que firman con sus todos los Con-
 sejalos presentes de que yo secretario certifico =

<u>Francisco Martínez</u>	Miguel Guercio Calvo
Manuel Silva	Angel Martínez
José Nanián	José Capilla
Mariano Riballo	Esteban Suro
Elisario Villalba	Epifanio Ceballos
Donato Ferrán	José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cáceres del Puz a las doce
 por el Ayuntamiento el día } horas del día veinte de Diciembre de año
 20 de Diciembre de año 1921 } de mil novecientos veintuno se reunieron en

el salón de sesiones de esta Casa Comunal los señores
 concejales que se expresan al margen bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Francisco Martín Domínguez y de su
 orden se declaró abierta la presente dando principio con
 la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamen-
 te por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente se dio
 cuenta y lectura de los circulares publicadas en los últimos
 Boletines Oficiales de la provincia y autorizada la Corporación
 acordó por unanimidad que se dio cumplimiento a las
 que interesan a este municipio. También se dio cuenta de
 los asuntos al despacho de oficio y después de ser oído

fueron aprobados. Seguidamente la corporacion acordó por unanimidad que el secretario de la corporacion se trasladase a Badajoz para arreglar los asuntos que tiene pendientes en el municipio en aquellas oficinas. Acto seguido la corporacion se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por Antonio Pena, de ciento cincuenta pesetas, importe de propios mantados a Escuela de Ciegos, Sordos y Lento Espiritu, la cual fue aprobada y acordada en pago con cargo al cap. 2.º art. 6.º de presupuesto. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que firman con el tado de los Causajales presentes, de que yo secretario certifico=

Prudencio Martin Roman
 Manuel Silva Angel Martin
 Jose Ramon Diaz Juan Capilla
 Mariano Riballo Esteban Rey
 Mariano Villalba Emilio Galanillo
 Feliciano Galanillo Juan Capilla

Sesion ordinaria celebrada } En la villa de Badajoz a las diez
 por el Ayuntamiento el dia } horas de la tarde veintiseis del mes de
 27 de Septiembre de año 1921 } de mil novecientos veintiocho, se reunió

en el Salon de sesiones de esta Casa Comunal. Los señores Causajales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin Roman y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. secretario se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y enterada la corporacion



acordó por unanimidad que se diera cumplimiento á
 las quintos en á este municipio. Tambien se dio cuen-
 ta de los asuntos al despacho de oficio y de que de una
 uen fueron aprobados. Ato seguido la corporacion se ocu-
 po en el examen y comprobacion de las cuentas presentadas
 por los señores siguientes: una por el Sr. D. Salvo Ferrn
 de cuatrocientas pesetas, importe de las reparaciones y manten-
 ario de armamento de la Guardia municipal y de otros: otra
 por D. Felipe Ferrn de cuatrocientas veinte pesetas, impor-
 te de las reparaciones extraordinarias hechas en el cami-
 no de Belau: otra por D. Lopez de cuatrocientas cincuen-
 ta pesetas, importe de las reparaciones extraordinarias he-
 chas en el camino de San Pedro, las cuales fueron

aprobadas y acordado un pago en cargo respectivamente
 al cap. 2.º art. 3.º y cap. 6.º art. 2.º de presupuesto. No ha-
 biendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion
 por el Sr. Presidente extendiéndose la presente acta que
 firman como todos los concejales presentes de que se
 el secretario certifico =

<u>Fernando Martin</u>	<u>Hedgocio Celvy</u>
<u>Manuel Silva</u>	<u>Angel Martin</u>
<u>José Ramon Diaz</u>	<u>Isaac Capillas</u>
<u>Mariano Riballo</u>	<u>Esteban Ferrn</u>
<u>Mariano Villalba</u>	<u>Emilio Cabanillas</u>
<u>Edmundo Ferrn</u>	<u>José Capillas</u>
	<u>Ferrn</u>

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz de Badajoz a las diez
 por el Ayuntamiento el día } horas de día cuatro de Diciembre del año
 de Diciembre del año 1921 } de mil novecientos veintuno, se reunie-
 ron en el Saln de sesiones de estas Casas Comunitarias



bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Mar-
 tin Domínguez y de su orden se declaró abierta la pre-
 sente cuenta principio con la lectura de la anterior que
 fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario, con la
 asistencia del Sr. Proveedor, se dio cuenta y lectura de las cir-
 culares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de
 la provincia, y en la Corporación acordó por unan-
 midad que se dio cumplimiento a las que se refieren
 a este municipio. También se dio cuenta de los asun-
 tos al despacho de oficio y de que de su examen fueron
 aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos dis-
 ponibles para el presente mes y acordó por unanimidad
 la distribución e inversión de los mismos. Seguida-
 mente por el Sr. Alcalde se manifestó que en cumpli-
 miento de lo dispuesto en el R. O. de 24 de Diciembre
 del 1919 procedía que el Ayuntamiento se ocupara en
 la declaración de vacantes de Concejales que habían
 de ser objeto de la renovación en la próxima elección
 bional. A esto seguidamente teniendo a la
 vista los antecedentes referentes a las elecciones de
 1914 y 1920, acordó por unanimidad declarar las si-
 guientes vacantes. = Distrito 1.º corresponden seis con-
 cejales, habiendo muerto tres vacantes ordinarias, que
 las producen D. Rufin Martínez Cuevas, D. Jona-
 bales Linares y D. Fulgencio Calvo de Mora. = Distri-
 to 2.º corresponden seis Concejales, habiendo muerto

tres vacantes ordinarias que las producen D. Emilio
 Cabanillas y Moyano, D. Mariano Vellalba Rubio y D.
 Justente Simancas y Maura Jorro y una extraordinaria
 por fallecimiento de D. Juan Lopez Arca y Jimeno,
 totas cuatro. = Distrito 3º: Comprenden cuatro parroquia-
 les, habiendo dos vacantes ordinarias que las producen
 D. Esteban de los Blancos y D. Eduardo Senas Maura =
 Distrito 4º: Comprenden tres parroquias, habiendo dos va-
 cantes ordinarias que las producen D. José Maximiano Díaz
 y D. José Blasco Capelo. Seguidamente se dio lectura
 de una circular de Sr. Gobernador civil de la provin-
 cia fecha 24 de Diciembre último sobre presupuestos.
 Enterada la Corporación acordó consignar en dicho
 documento todos los gastos obligatorios a que se refieren
 dicha circular, como son el de los por ciento del presupe-
 sto de gastos para la creación de la Brigada sanitaria,
 deduciendo del total del presupuesto de gastos el impor-
 te del cupo para el fisco, sobre el cual no girará dicho
 dos por ciento, dándose cuenta de repetida circular
 a la Comisión de presupuestos, como fin de que se gire
 a la misma al confeccionar el presupuesto de este
 Municipio para el año de 1922-23. Fue habiendo oído
 asuntos de que trata, se levantó la sesión por el Sr. Pre-
 sidente, extendiéndose la presente acta que firman
 como los señores Comisarios presentes de que poseen la
 certificación =

Producción de los señores: *Edmundo Senas*
Julgenio Ceberio
Mauricio Sibug *Angel Maura*
José Ramondia *Mariano Vellalba*
Mariano Riballo *José Capillo*
José Capillo *Esteban Díaz* *Emilio Cabanillas*

Sesión ordinaria celebrada } En la villa de Badajoz a las doce
 por el Ayuntamiento el día } horas del día once de Diciembre del año de
 11 de Diciembre del año 1921 } mil novecientos veintuno, reunidos en

en el salón de sesiones de estas Casas Municipales los
 señores concejales que se expresan al margen bajo la pre-
 sidencia de Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez Domínguez
 a Dios y de su orden se declaró abierta la presente dan-
 do principio con la lectura de la anterior que fue
 aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario, con la
 asistencia del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de las
 circulares publicadas en los últimos Boletines Oficia-
 les de la provincia y entrada la Corporación acordó
 por unanimidad que se diera cumplimiento a las que
 afectaban a este municipio. También se dio cuenta
 de los asuntos al despacho de oficio y después de ser
 nuevamente aprobados. Después la Corporación se en-
 posó de examinar y aprobar la cuenta siguiente:
 una presentada por D. Julián Cajilla de docecientas pe-
 setas, importe de los gastos hechos en su viaje a Ba-
 dajos para gestionar asuntos en aquellas oficinas
 con cargo al cap.º 1.º art.º 8.º; otra por D. Julián He-
 dalgo de trescientas pesetas por material impre-
 so para los presupuestos ordinarios, repartimientos
 y otros para la oficina, con cargo al cap.º 1.º art.º 9.º;
 otra por Hipólito Soriano, de quinientas unidades

puestas, importe de las reparaciones en las cañoneras de
 las Fuentes Vieja y Vieja y de los pilones de Aguilan
 va y D. Manuel Quintana, con cargo al cap. 6.º art. 2.º: otra
 por D. Gregorio Terrero, de setenta y cuatro puestas, importe de
 las reparaciones en las alcantarillas de D. Juan Bravo
 y Llançajo con cargo al cap. 6.º art. 4.º: otra por D. Juan
 Seo y Salas, Depositario, de veintinueve puestas setenta
 y tres centimos, importe de las reparaciones facilitadas a
 la Guardia civil en el mes de Octubre, con cargo al cap. 7.º
 art. 1.º, las cuales fueron aprobadas y acordadas en pago
 con cargo a los capitales y artículos indicados. Y por
 último, la Corporación aprobó el extracto de las sesiones
 celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal
 en el mes de Noviembre, acordando que se remitan al
 Sr. Gobernador de la provincia para su publicacion en
 el Boletín Oficial. Y habiendo otros asuntos de que
 tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente en tan
 diciendo la presente acta que firman con él todos los
 señores presentes, de que yo el Secretario certifico =

<u>Pedro María Martínez</u>	Edmundo Serran
Manuel Silva	José Gerardo Calvo
José Ramón Díaz	Angel Quintana
Mariano Riballo	José Capilla
Mariano Villalba	Esteban Jara
Emilio Castellano	José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las
 por el Ayuntamiento el día } de las horas del día diez y ocho de Diciembre
 14 de Diciembre del año 1921 } en el año de mil novecientos veintinueve
 se celebró en el Salón de sesiones de esta Casa con



sitoriales los señores concejales que se expresan al una
 que bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Her-
 tin doñe a Dios y de su orden se declaró abierta la pre-
 sente dando principio con la lectura de la anterior que fué
 aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la au-
 toria del Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de las in-
 tenciones publicadas en los últimos Boletines Oficiales
 de la provincia y enterada la Corporacion acordó por una-
 nidad que se dió cumplimiento a los que intrinsecan
 a este municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos
 al despacho de oficio y despues de su examen fueron apro-
 bados. Seguidamente la Corporacion se ocupó en el examen
 y aprobacion de las cuentas presentadas por los señores si-
 guientes: una por don Per de mié cinco puestas, importe
 de las reparaciones en los edificios de la Plaza y Moral;
 otra por Gregorio Ferrero de mié veintenta puestas, impor-
 te de las reparaciones de edificios en las calles de Bruto
 Donoso, D. Jacinto Balmaceda y Benito Mantos, las cua-
 les fueron aprobadas y acordado su pago en un cargo al cap. 6
 art. 4.º de presupuesto. Fues haciendo otros asuntos de que
 tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente, esteu-
 diendo la presente acta que firman con él todos los con-
 cejales presentes de que por el Secretario certifico =

Prudencio Her-
 tin
 Manuel Silva Mariano Villalba
 Mariano Riballo Juan Antonio Ferrero



Judges de Calvo Isaac Capillez
Angel Martini Emilio Calaverilla
Esteban Suro
Jose Capillez
Pro

Sesion ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las doce horas
por el Ayuntamiento el dia } del dia veintinueve de Diciembre del año de
25 de Diciembre del año 1921 } mil novecientos veintinueve, se reunió en el

salon de sesiones de estas Casas Municipales las señores Con-
cejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Prudencio Martin Doume d' Dios y de su orden se
declara abierta la presente dando principio con la lectu-
ra de la anterior que fué aprobada. Ato seguido por el Sr.
Secretario, con la venia del Sr. Presidente se dió cuenta
y lectura de los circulares publicadas en los últimos Bo-
letines oficiales de la provincia y enterada la Corporacion
acordó por unanimidad que se dió cumplimiento a las
que interesan a este municipio. Tambien se dió cuenta
de los asuntos al despacho de oficio y despues de su examen
fueron aprobados. Seguidamente la Corporacion acordó
por unanimidad que tan pronto como el Sr. Alcalde re-
sultara ultimado el Repartimiento de utilidades del
Sr. Presidente de la Junta, fueran puestos al cabo los
tres trimestres, haciendole cargo al recaudador del
importe total de referidos documento, procediendose al
pago de los empleados así como del Fisco y Diputacion
abriendo el referido cobro en estas Casas Municipales
los pocos dias que restan de mes y horas de un mes a una,
terminando el periodo voluntario el dia treinta y

uno de los señores. Fue habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, entre
diciendo la presente acta que firman con el todos los
Concejales presentes de que por el Secretario certifica

<u>Prudencio Martín</u>	<u>Edmundo Jorras</u>
<u>Mamuel Moya</u>	<u>José Antonio Cordero</u>
<u>José Ramón</u>	<u>Angel Martínez</u>
<u>Mariano Riballo</u>	<u>Fraace Capillo</u>
<u>Chapiano Villalba</u>	<u>Isidro Barrio</u>
<u>José Capillo</u>	<u>Epifanio Castro</u>

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las diez horas
por el Ayuntamiento el día del día primero de Enero del año de mil novecientos
1.º de Enero del año de 1922

veintidos, se reunieron en el salón de
sesiones de estas Casas Municipales los señores Concejales
que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Prudencio Martín Dávila a Dios y de su orden se da
cuenta de la presente dando principio con la lectura
de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr.
Secretario, con la licencia del Sr. Presidente se dio cuenta y
lectura de los circulares publicadas en los últimos Boletines
de los Oficiales de la provincia y enterada la Corporación
acordó por unanimidad que se diese cumplimiento a las
que interesan a este municipio. También se dio cuenta
de los asuntos al despacho de oficio y después de sucesivamente
fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos
disponibles para el presente mes y enterada la Corporación
acordó por unanimidad la distribución e inversión de
los mismos. A continuación la Corporación se ocupó de
nombroamiento de Inspector de carnes de Matadero,

te por el fallecimiento del que lo era D. Juan de la Torre Quintana y enterada la Corporacion acordó por unanimidad nombrar á D. Manuel Hidalgo Morillo con el haber con signado en presupuesto y con el caracter de interino hasta que se provea en propiedad con arreglo al Reglamento vigente de Mataderos. Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta á la Corporacion de haber usado en el cargo de Guardia Municipal D. Francisco Lizarte con fecha veinticinco de Diciembre, continuando vacante este cargo. La Corporacion quedó enterada. Despues se dio cuenta del extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Diciembre que presenta el Secretario y enterada la Corporacion acordó por unanimidad que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicacion en el Boletín Oficial. Y por último la Corporacion se ocupó de la necesidad de reparar el edificio de la Casa Ayuntamiento por el mal estado en que estaba y en virtud acordó que se llevase á efecto esta con cargo al respectivo capítulo y artículo del presupuesto y que estas reparaciones se hagan por administracion. Justo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente extendiendose la presente acta que firman con él todos los Concejales presentes, quedando en suspenso esta tarde á las cuatro para celebrar sesion extraordinaria con el fin de formar las listas de Comprovincarios para la eleccion de Senadores de que yo el Secretario certifico =

Fernando Morillo por unanimidad
Manuel Diaz Mariano Espinalla
Mariano Cibalis Fulgencio Lopez
Angel Montoya



[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Isaac Capulla Esteban Saez
Emilio Cuatrecasillas & Salvadoras Serrano
[Signature]
Isaac Capulla
[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las
por el Ayuntamiento el día } diez y seis horas de día primero de Enero
1.º de Enero de año de 1922 } del año de mil novecientos veintidos
previa convocatoria al efecto, se reunieron en sesión
de sesiones de estas bases territoriales, los señores Con-
cejales que se expresan al margen con objeto de cele-
brar sesión extraordinaria para la formación de list-
as de electores para Comprovisarios en la elección de
Senadores, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pruden-
cio Martín de Simeón de Dios y de su orden se declaró abierta
la presente dando principio con la lectura de la ante-
rior que fué aprobada. Peto seguido por el Sr. Alcalde
se hizo presente a la Corporación que como se expresaba
en la papelita de convocatoria, la misma tenía por
objeto el proceder a la formación de las listas de elec-
tores para Comprovisarios en la elección de Senado-
res, y al efecto dispuso que por el Sr. Secretario se hiciera
lectura del art.º 25 de la Ley de Senadores de 8 de Febre-
ro del 877 y demás disposiciones complementarias, y

conviene de los repartimientos de Justicia y Hacienda
Matrícula de subsidio industrial y demás documen-
tos de tributación de las contribuciones directas, acor-
do proceder a la formación de repetidas listas en la
forma siguiente:

Pequeños contribuyentes

D. Prudencio Martín Doime a' Dias, D. José Navarro
Díaz, D. Eduardo Tenas Muñoz, D. Heriberto Ferrer
y Ponce Manilla, D. Manuel de Silva Dávila, D. Adela-
do de los Ríos, D. José María Capelo, D. Isaac Capilla
Aruta, D. Emilio de los Baños, D. Mariano Riballo Siman-
cas, D. Emilio Cabanilla y Rojas, D. Mariano Villalva
Núñez, D. Pascual Simancas y Muñoz Ferrer, D. Andrés
Blázquez y Salas Mayo, D. Ángel Martínez Cuevas, D. Jo-
sua Salas Simón, D. Fulgencio Salas de Mora, D. Eite-
san de los Baños, Hoy una vacante.

Mayores contribuyentes

D. Manuel Domingo Balmaceda, D. Antonio Balmaceda
Torres Bravo, D. Plácido Balmaceda Torres Bravo, D. Juan
de los Campos López Arca, D. Francisco Balmaceda Madri-
guez, D. Ricardo Riballo Sarcia Cuevas, D. Ricardo de los
Campos López Arca, D. Diego de los Campos López Arca, D. Ma-
nuel Domingo Torres Bravo, D. Luis Domingo Torres Bravo,
D. Feliciano Torres Bravo Martínez de la Mata, D. Fran-
cisco Balmaceda y López, D. Francisco Salgado Vaqueiro
D. Juan Muñoz Teja Vajara, D. Ventura López Villa-
lobos, D. Juan Francisco Mendocina Sarcia, D. Rafael de
Silveira y Pazo, D. José Santiago Arasolo y Arana, D. Ru-

del Sr. D. Pedro Diez Madroño y López
 de Azala, D. Juan Baluanda Rodríguez, D. Leopoldo
 Martínez de la Mata, D. Pedro Buenas Caillas, D. Esteban
 Fernán Sincuer, D. Luis Prieto Quintana, D. Eugenio de
 Campo Juncos, D. Modesto Seo Rodríguez, D. Santiago Palo-
 mo Tascia Cuevas, D. Francisco Fernando Saucedo, D.
 Virgilio Tascia Mora, y Tascia Mora, D. Eladio Seo y Salas,
 D. Juan Pedro Piorno y Piorno, D. Valentín Sincuer Seo,
 D. Antonio Luis Otero Valverde, D. Luis Mora y Salas, D.
 Juan Luis y Saucedo Arriola, D. Leonizilda López Villa-
 lobos, D. Vicente Lauala y Tascia Mora, D. Manuel Arna-
 lo Corral, D. Segundo Arriola Alameda, D. Vicente Prieto
 Seo, D. Antonio Fernando Zapotero, D. Luis Tascia
 Melero, D. Francisco Otero Valverde, D. Alfonso Saucedo
 Arriola, D. Antonio Moreno Prados, D. José Valverde Tascia
 Mora, D. Juan Calderón López Mora, D. Luis Capilla Cuervo,
 D. Mariano Otero Valverde, D. Federico Luis Moreno, D.
 Víctor Muraday López, D. Román Cuevas Sincuer, D.
 Manuel Caballero Luis, D. José Leduma López, D. Gua-
 sio Tamaler Brufe, D. Manuel Otero Luis Comujo,
 D. David Talleyo Esteban Moreno, D. José Mora Seo, D.
 Salvador Capilla Prados, D. Guzmán Valverde Tascia Mora,
 D. Ángel Saucedo Rodríguez, D. Manuel Talleyo Caballero,
 D. José Prieto Valverde, D. José Capilla Prados, D. Manuel
 Hidalgo Month, D. Julián Hidalgo Palomo, D. Lucio
 Arriola Alameda, D. Juan Quirós y Quirós, D. José Luis Seo.
 D. Domingo Vilaplana y Vall, D. Juan Saucedo y Saucedo,
 D. Mariano Audencia Fraile, D. Pedro Talleyo Saucedo
 Arriola, D. Juan Seo Salas. Última en esta

forma las hitas electorales que quedan expuestas ante
 visiblemente, se acordó por unanimidad que se saquen dos
 ejemplares de ella, uno, para fijarlo en los sitios de contin-
 ue de esta localidad y otro para remitirlo al Sr. Goberna-
 dor civil de la provincia para su publicación en el Boletín
 Oficial y que durante el plazo que determinas el artº 26 de
 el citado precepto legal se admitan las reclamaciones que
 contra las mismas se presenten, dándose cuenta de ellas
 al Ayuntamiento en el caso de que las hubiera ó sus, para
 su aprobación definitiva. Haciendo este solo el objeto de la
 sesión, se levantó por el Sr. Presidente, entendiéndose la
 presente acta que firman en este todos los concejales

presentes de que yo el Secretario certifico =
 Prudencio Martín Prudencio Calvo
 Manuel Silva Enrique Martínez
 José Nacindian José Capilla
 Mariano Riballo Esteban Suro
 Mariano Villalba Enrique Calvo
 Eusebio Serrano José Cepeda

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Sabera de Badajoz a las diez y
 para el Ayuntamiento se dio } ras del día ocho de Mayo del año de mil
 8 de Mayo del año de 1922 } novecientos veintidos se reunieron en el
 salón de sesiones de esta casa municipal los señ-
 ores concejales que se expresan al margen bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín de quien
 a Dios y de su orden se declaró abierta la presente ses-
 do principio con la lectura de la anterior que fue





aprobada. seguidamente por el Sr. Secretario con la
 unida de Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de las
 circulares publicadas en los últimos Boletines Oficia-
 les de la provincia y enterada la Corporacion acordó
 por unanimidad que se diere cumplimiento á las que
 interinan á este municipio. Tambien se dió cuenta de
 los asuntos al despacho de oficio y despues de su examen
 fueron aprobadas. Visto y examinado detenidamente por
 el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal pa-
 ra el ejercicio de 1922-23, estimandole conforme y ajusta-
 do á las necesidades de esta poblacion á las disposiciones
 vigentes y recursos de la localidad, acorda que se fije
 al publico por quince dias, segun ordena la ley munici-
 pal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y re-
 clamaciones que se presenten, se remita á la discusion
 y votacion definitiva de la Junta Municipal. Fue
 habiendo otros asuntos de que tratar elevante la
 sesion por el Sr. Presidente entendiendose la pre-
 sente acta que firman con él todos los Concejales presen-
 tes de que yo el Secretario certifico.

Juan Antonio Martín & *Manuel Somo*
Manuel Silva & *Marino Trillalba*
Jose Ramon Diaz & *José Guisado*
Mariano Riballo & *Isaac Capitel*

Esteban Luis Emilio Ceballos
José Capilla
Pro

sesion ordinaria celebrada } En la villa de Badajoz a las doce
por el Ayuntamiento se dia } horas del dia quince de Enero de mil novecientos
15 de Enero del año de 1922 } veintidos reunidos se reunieron en el salon
de sesiones de estas Casas Concejales las sesiones conce-
jales que se expresan se marzen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Prudencio Martin D. sine a Dios y de su
orden se declaró abierta la presente dando principio
con la lectura de la anterior que fué aprobada. Segui-
damente por el Sr. Secretario se dió cuenta y lectura
de las circulares publicadas en los últimos Boletines
Oficiales de la provincia y enterada la Corporacion
acordó por unanimidad que se diera cumplimiento
a las que intentan a este municipio. Tambien se
dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues
de sesion fueron aprobadas. Seguidamente la Cor-
poracion se ocupó en el sesion y aprobacion de la
cuenta presentada por las Cajas de sesion de sesion
cuenta pretas, importe de los jornales invertidos en las
reparaciones del camino vecinal que conduce a Teyate
y era denominado Callejones de San Pedro, la cual fué
aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 6.º art. 2.º
del presupuesto. Fue habiendo otros asuntos de que trata
se levantó la sesion por el Sr. Presidente, extendiendose
la presente acta que firman con este todos los Concejales

calles de D. Manuel Quintana y Duente y que todo ello se
haga por administracion por la poca consignacion que
hay en presupuesto para estas obras. Fues habiendo otros
asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Pri
deute extendiendose la presente acta que firman con
el todos los concejales presentes de que yo el secretario

certifico =

Prudencio Martin Edmundo Serran
Manuel Silva Judicio Batiz
José Ramon Diaz Angel Martinez
Mariano Riballo Jose Capilla
Mariano Villalba Esteban Ruf
Jose Capilla Emilio Guzman

Diligencia de la presente por ella que consta fecha en un celebre sesion
ordinaria porutar celebrando el Ayuntamiento la
extraordinaria de la rectificacion de abastecimiento
de los mojos de actual recemplazo. Cabida de Buz a
un millon de suero de mil novecientos veintidos,
certifico =

Capilla

Sesion ordinaria celebrada } en la villa de Cabra de Buz a las do.
por el Ayuntamiento a dia } e horas de dia cinco de Febrero de mil
5 de Febrero del año de 1922 } novecientos veintidos, reunieron en el
salon de sesiones de esta Casa Comunal los seño
res concejales que se expresan al margen bajo la presi
dencia de Sr. Alcalde D. Prudencio Martin donada
Dios y de su orden se declaró abierta la presente dan



de principio con la lectura de la acta que fue apro-
bada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la venia
del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de las circula-
res publicadas en los ultimos Boletines Oficiales de la
provincia y entrada la Corporacion acordó por unani-
midad que se diera cumplimiento a las que existian en
este municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos
de despacho de oficio y despues de su examen fueron apro-
bados. A continuacion la Corporacion despues de amplia
deliberacion acordó por unanimidad reparar los empin-
dros de la calle de Belem, Santiago, Pejar, Olivos y Pender
y que estas se hazan por administracion. Igualmente
acordó reparar los muros de Cementerio, tambien por
administracion. Y por ultimo la Corporacion se ocupó
de extracto de las uniones presentada por el Sr. Secretario
conyacente a las celebradas por el Ayuntamiento
y Junta municipal en el mes de Enero, el cual fue apro-
bado, acordando que se remita al Sr. Gobernador civil
de la provincia para su publicacion en el Boletin Ofi-
cial. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion por el Sr. Presidente entendiendo en la
presente acta que firman con el todos los Concejales
presentes de que go el Secretario certifico =

Procurador *Martin* *Manuel Silva*
José Ramón Díaz *Mariano Riballo*



Mariano Villaflor Jusgado Carlos
Eduardo Ferran Angel Martini
Franc. Capillas Sr. Juan. Sr.
Epistio Ceballos
Jose Capilla
Frio

Señal ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las doce
por el Ayuntamiento el día } ras de día de San Pedro del año de mil noventa
12 de Febrero del año 1922 } y doscientos sesenta y cinco
sesiones de estas bases territoriales los señores Concejales
que se expresan al margen para celebrar la sesión ordinaria
después de haber terminado la extraordinaria de este
definitivo de lista de las mesas de actual recuento, ha
yo la presidencia del primer Jefe de Alcalde D. José
Naciones Diaz por ausencia de Sr. Alcalde propietario
y de su orden se declaró abierta la presente dando prin
cipio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Se
guidamente por el Sr. Secretario con la lectura de Sr. Pre
sidente se dio cuenta y lectura de las circulares publica
das en los últimos Boletines Oficiales de la provincia
y enterada la Corporación acordó que se diese cumplimiento
to a las que interesan a este municipio. También se dio
cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de
ser oídos fueron aprobados. A continuación la Corpora
ción a propuesta de la presidencia acordó por unani
midad sustituir a D. José Nieto y Valverde del cargo
de Farmacéutico titular interno por no estar satisfe
cho de los servicios de este, nombrando para sustituirle
a D. Pedro Fabra y Garcia Lucas con el haber anual

comulgado en presupuesto, notificandolos repetidamente la destitucion y excomulgacion a cada uno de ellos. Y por ultimo la Corporacion se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por D. Antonio Perez de los cuantos pesetas importe de los socorros facilitados a pobres de tránsito y detenidos, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al capitulo 4.º de presupuesto. Jus habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente estudiandose la presente acta que firmaron como todos los Concejales presentes de que goza el Secretario certifico =

José Ramon Diaz	Judgercio Lealoy
Mariano Muga	Angel Martinez
Mariano Riballo	Fra. Capilla
Manuel Villalba	Esteban San
Manuel Loran	Epistio Galvan Muga
	José Capilla

Diligencia cuenta por ella que en esta fecha no se celebró sesion ordinaria por estar celebrando el Ayuntamiento la extraordinaria de sorteo de mozos de actual cumplimiento. La cual se hizo a diez y nueve de febrero de mil novecientos veintidos, certifico = Capilla

Sesion ordinaria celebrada } En la villa de Badajoz a las diez
por el Ayuntamiento, el día } horas de diez y nueve de febrero de
26 de febrero de año de 1922 } año de mil novecientos veintidos se
reunieron en el Salou de sesiones de esta villa

interiores los señores Concejales que se expresan al margen
bajo la prudencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín
Domingo a Dios y de su orden se declaró abierta la pre-
sente dando principio a la lectura de la anterior que
fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la
asistencia del Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de las
circulares publicadas en los últimos Boletines Oficia-
les de la provincia y entrada la Corporación acor-
do por unanimidad que se dió cumplimiento a las que
interesan a este municipio. También se dió cuenta de
los asuntos al despacho de oficio y después de su examen
fueron aprobados. Después la Corporación aceptó la di-
misión presentada por Antonio Gallo Parra de cargo
de Guardia Municipal nombrándole Alguacil de ofi-
cio con el haber consignado en presupuesto en cuyo
último cargo era también cuenta. Faltó Manuel Ma-
rillo que venia desempeñándole. También acor-
do la Corporación que se le abiesen a D. José Casanova de Niqui-
tas dicta que desempeñe por su asistencia a las operacio-
nes de quintas como delegado militar del Excmo Sr.
Capitán General de la 1.^a Región con cargo de cap.^{to}
art.^o 6.^o de presupuesto. Y por último la Corporación se
ocupó de examinar y comprobación de las cuentas siguien-
tes. Una presentada por Niquitas Villalva de setecientos
cinuenta pesetas importe de las reparaciones hechas
en la Casa Ayuntamiento. Otra por D. Lucas Vazquez de una
trcientas pesetas por dietas y de satisfacción del vecino. Otra por D. Julián Hidalgo



de cuatrocientas cincuenta pesetas de la modelacion
 impresa y otros gastos hechos para la quinta. Otra de
 Depositario de quinientas pesetas por gastos suplidos de
 impresos y otros hechos en las elecciones municipales, la
 cual fuere aprobada y acordado su pago con cargo
 al capitulo 1.º art. 4.º, 1.º - 6.º y 7.º respectivamente del presupuesto.
 Tambien fue aprobada y acordado su pago otra de
 Antonio Pena de ciento cinco pesetas por propios comu-
 nales de los pueblos limítrofes de Lora, Picalindo
 y otros, la cual fue aprobada y acordado su pago con
 cargo al capitulo 2.º art. 6.º del presupuesto. Sus habiendo
 otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por se-
 ña. Presidente, extendiendose la presente acta que fir-
 man con él todos los concejales presentes de que por

Secretario certifico =
Panduro Martinez

Angel Martinez

Manuel Diaz
José Ramon Diaz

Mariano Riballo
Eduardo Lora

Mariano Villacalle
José Guzmán Cabre

Isaac Capilla
Esteban Ruiz

Enrico Ceballos
José Capilla

Diputacion y tanto por ella que con esta fecha no se celebró sesion
 ordinaria por estar celebrando el Ayuntamiento

la extraordinaria de la clasificación y declaración
de soldados. Cabera del Buz a cinco de Marzo de mil
novecientos veintidos, certifico =

Casulla

Sesion ordinaria celebrada } En la villa de Cabera del Buz a las doce
por el Ayuntamiento el dia } horas del dia doce de Marzo de año de mil
doce de Marzo de año de 1922 } novecientos veintidos, se reunieron en el sa-

lon de sesiones de estas bases comunitarias los señores con-
sejales que se expresan al margen bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Dimecá Dios y de muor-
den se declaró abierta la presente dando principio con la
lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente
por el Sr. Secretario se dió cuenta y lectura de las circula-
res publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la
provincia y enterada la Corporación acordó por unani-
midad que se diera cumplimiento a las que interesan
a este municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos
al despacho de oficio y después de su examen fueron apro-
bados. Tambien se dió cuenta de los fondos disponibles
para el presente mes y enterada la Corporación acordó
la distribución e inversión de los mismos. Acto seguido
por el Sr. Alcalde se manifestó que habia transcurrido
el periodo de exposición al publico de la lista de electo-
res para Campromiarios en la elección de Senadores sin
que contra esta se hubiera presentado reclamacion
alguna. En su virtud la Corporación acordó por una-
nidad aprobarlos tal como habian sido forma-

das en primer de Cuero, sin la menor modificación y
 que se saque copia de estas remitiéndola al Sr. Gobernador
 civil de la provincia para su publicación en el Bo-
 letín Oficial. Después la Corporación resolvió á los me-
 nos de actual recoplar Juan Herrera y Caicedo, Ale-
 jandro Arias y Edición, Esteban Gómez y Juan Basilla
 y José Ramos Sereno números 104, 91, 83 y 76 respectiva-
 mente de sorteo, con el fin de que declaren en los expedien-
 tes de excepción de menores. Seguidamente la Corpora-
 ción acordó por unanimidad abonar á D. Alfonso
 Sánchez Ancoala la cantidad de docientas treinta
 y cinco pesetas por el resarcimiento de ciento sesenta
 y dos de actual recoplar, con cargo al cap. 1.º art. 6.º del
 presupuesto. Después la Corporación resolvió en esta
 misma comprobación de las cuentas siguientes: una
 por Don Milara de docientas pesetas importe de la
 reparación en el mobiliario de la Casa Ayuntamiento;
 otra de sesenta y dos de docientas treinta y cinco pesetas
 de los gastos de tinta y pisco para la calefacción de
 la casa Ayuntamiento; otra por D. José Capilla de
 ciento treinta y cinco pesetas por los gastos origina-
 dos en su viaje á Badajoz á gestionar asuntos de
 Municipios, las cuales fueron aprobadas y acordadas
 en pago con cargo respectivamente al art. 5.º y 8.º
 del cap. 1.º del presupuesto. También aprobó y acordó
 el pago de otra cuenta presentada por Don Milara
 de docientas pesetas por vacaros facilitados á pmas.



z de su orden se declaró abierta la presente dando principio a su lectura de la anterior que fué aprobada seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que como se expresaba en las papeletas de convocatoria, la reunión tenía por objeto el resolver sobre varios asuntos concernientes, siendo el primero el del Departamento de Justicia, que habiendo transcurrido su período de exposición sin reclamación alguna, procedía aprobarlo. Examinado que fué por la Corporación así lo acordó, y que se remitía al Sr. Administrador de contribuciones para su aprobación definitiva y recaudación. Visto y examinado el expediente de pobreza de Amelia Moso y Suroles y de sus individuos de su familia y resultando que en sí aparece debidamente comprobado la pobreza de los mismos, acordó por unanimidad resolver esta, y que se remitía el expediente a Vicesoror al Sr. Jefe Instructor de Regimiento de Artillería Ligera para que en su vista acordase lo que proceda. Después la Corporación se ocupó de la falta de firmas que había en el Municipio debido a la nueva recaudación de este departamento, tanto los atrasos como lo corriente, y en su vista acordó que para los valores a la Agencia ejecutiva, haciéndole el cargo de ellos al Agente

Ejecutivo D. Luis Sando para que por este se proce-
 da con urgencia al cobro de todo el impuesto de unguen
 en la Hacienda, Diputación y Cabecera del Partido los des-
 cubiertos que tiene este Municipio, así como al pago de lo
 que se adeuda a los empleados. Sus habiéndose otros asun-
 tos de que tratar se les auto la sesión por el Sr. Presiden-
 te, entendiéndose la presente acta que firmaron con él
 todos los Concejales presentes de que go el Secretario

certifico =
 Prudencio Martín Eduardo Serrano
 Manuel Silva Fulgencio Castro
 José María Díaz Ángel Martínez
 Mariano Riballo Isaac Capilla
 Mariano Villalba Esteban Sues
 Emilio Castellón José Capilla
 Secretario

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Babuza de Buz a las diez
 por el Ayuntamiento el día } horas de día veintinueve de Marzo del año
 26 de Marzo del año del 922 } de mil novecientos veintidos reunidos

D. Prudencio Martín en el salón de sesiones de estas Casas Concejales las
 señores Concejales que se expresan al margen bajo la presi-
 dencia de Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Daimádia
 y de su orden se declaró abierta la presente dando prin-
 cipio con la lectura de la anterior que fué aprobada
 seguidamente por el Sr. Secretario con la venia de Sr.
 Presidente se dio cuenta y lectura de las circulares pu-
 blicadas en los últimos Boletines oficiales de la pro-



unicia y enterada la Corporacion acordó por unanimi-
 dad que se diese cumplimiento á las que interinaban á este
 municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos de depen-
 dencia de oficio y despues de su examen fueron aprobados. Segui-
 damente la Corporacion se ocupó de Reaportamiento de
 la reguera urbana, contra el cual no se habia producido
 reclamacion alguna durante el periodo de exposicion
 y encontrandole ajustado á los preceptos legales, acordó
 por unanimidad aprobarle y que se remitiera para su apro-
 bacion y sobre el Sr. Administrador de contribuciones
 de la provincia. Despues por el Sr. Alcalde se dio cuenta
 de la comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provin-
 cia fecha veinte de noviembre dando cuenta de lo fallado
 la Comision provincial declarando nulos las elecciones
 municipales celebradas en el primero, segundo y tercero de
 distrito el dia cinco de Febrero ultimo y devolviendo el
 expediente para que por la Junta municipal de buen
 suceso se proceda á nueva proclamacion en el distrito
 cuarto á favor de elegido D. Francisco Antonio Canote;
 la Corporacion quedó enterada. Acto seguido la Cor-
 poracion en cuenta de lo solicitado por el Sr. Secretario
 y Depositario de este municipio, acordó contratar con
 dichos funcionarios el material de sus respectivas
 oficinas por la cantidad que aparece consignada
 en presupuesto. Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio
 cuenta á la Corporacion de que á consecuencia de retirarse

conquienian publicadon las edictos en el Boletín ofi-
cial de la provincia no habia sido posible sustituir los
expedientes suarriendo de penas y medidas y de las donchos
de las reses que se sacrificaron en el Matadero público, de
todas clases, durante el próximo ejercicio de año econó-
mico de 1922-23. Entrada la Corporación y después de
examen de los referidos expedientes y con el fin de que
no se perjudiquen los intereses del Municipio, acordó por
unanimidad que los derechos de uno y otro ramo se cobren
por empleados del Municipio, teniendo los a disposición
de los respectivos amudatosarios, si los hay cuando se de-
brean las correspondientes subastas, y caso de resultar nega-
tivas se guarden en un archivo de mandados en aquella fecha.

Después de la Corporación se ocupó en el examen y compro-
bación de las cuentas siguientes: una presentada por D.
Julian Hidalgo de cuatrocientos dos pesetas, importe de las
reintegras de los Departamentos de Justicia, Orbania, Urbanidad
y Bellas Artes de sus tableros y matrices, la cual fue aproba-
da y acordado su pago con cargo al cap. 1º art. 9º del primer
punto; otra por Nizque Villalba de setecientos pesetas, im-
porte de las reparaciones de las alcantarillas de las calles
de la Fuente y D. J. Bravo; otra por Gregorio Seno de mil
novecientos cincuenta pesetas, importe de los jornales em-
pleados en las reparaciones de empiedro de las calles de Me-
ror y Picardas; otra por Amalia Seno de mil novecientos
setenta y cinco pesetas por jornal sucepto en calle de Fejar;
otra de don Nizque Villalba de mil quinientas mil



tercio puestas, importe de las reparaciones de empedro-
chucas en la calle de Santiago: otra por Hipólito Serra-
no de mil novecientos noventa y una puestas impo-
ta de los jornales invertidos en las reparaciones de em-
pedro de la calle de Bolon: otra por Miguel Villalba
de trescientas sesenta y cinco puestas, importe de los
jornales invertidos en las reparaciones del Cementerio:
otra por Antonio Perea de ciento sesenta y cuatro
puestas, importe de las instalaciones telefónicas en
las Casas Comunitarias en el año 1921-22, las cuales
fueron aprobadas y acordadas en pago con cargo respec-
tivamente a los cap.^{os} 6.^o art.^{os} 4.^o, 7.^o y 11.^o y conf.^{os} 7.^o y 8.^o.
Igualmente acordó la Corporación abstenerse al Depar-
tario ciento once puestas noventa y cinco, importe
de los suministros de pan facilitados a soldados en-
fermos, con cargo al cap.^o 7.^o art.^o 12 del presupuesto. Tam-
bien a D. Lucas Sánchez cuenta la cantidad de cien
puestas por la inversión de edictos en el Boletín Ofi-
cial de la provincia de las subastas de impuestos ar-
bitrios y otros, con cargo al cap.^o 7.^o art.^o 8.^o del presu-
puesto. Después por el Sr. Alcalde se dió cuenta a
la Corporación que con fecha veinticinco del corriente
había estado en el cargo de Jefe de Sección Leoncio Mar-

Ten Dama a Dios, entendiéndose con fecha veintitrés
 en que había quedado posesionado el vecino de esta
 Marzo. Vio en dicho cargo, y que el Sr. Salvador Hi-
 dalgo Martín cesaría en fin de este mes sus cargos de Se-
 nior, pasando en primero de Abril a ocupar la vacante
 que hay de Guardia municipal, cuyo cargo se le había con-
 signado en presupuesto. Por último la Corporación a
 propuesta del Sr. Alcalde acordó abonar a la viuda
 pobre y gemela talita Lopez Estévez, hija de José
 Lopez Benítez la cantidad de cinco pesetas mensua-
 les a partir del primero de Marzo corriente para ayuda
 a su lactancia; dando cuenta además a la Corpora-
 ción de no haber sido aún devuelto por el Sr. Defensor
 civil de la provincia el presupuesto ordinario
 del año corriente. En su virtud la Corporación acordó
 que por el Sr. Alcalde se dirija a dicho oficio a dicha
 autoridad reclamando el referido documento en vir-
 tud de la proximidad del mes de las cuentas. Fue
 habiendo otros asuntos de que tratar, y desahogado la
 sesión por el Sr. Presidente, entendiéndose la presente
 acta que firman como todos los señores que presen-
 tar de que yo el Secretario certifico =

Juan Manuel Martínez Eduardo Serrano
 Ángel Montaner Mariano Riballo
 José Capilla Emilio Cabanillas Esteban Lago
 Manuel Silva José Ramón Díez
 José María

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from the 18th or 19th century, covering the majority of the page.]



Sr. Alcalde Constitucional de esta villa -

Yoos abajo firmantes, como vecinos de esta localidad solicitamos del ayuntamiento de su digna Presidencia, que como póstumo homenaje á la memoria del heroico soldado de esta localidad Don Francisco del Campo y Palmaseda, muerto gloriosamente en defensa de la patria, se sustituya el nombre de Calle de las "tiendas" por el de "Francisco del Campo", como tributo que al heroe rinde sus convecinos, y para que la memoria de quien tan dignamente sabe mereir quede imperecedera -

Dios que á V. muchos años.

Cabeza del Buzo á 6 de Octubre de 1.921 -

José Balmorera Manuel Bakera

Francisco Terrero Florentino Jimenez

José Moreno

Pablo Guzman

Emetrio Lopez

Antonio Carreras

Celestino Martin

Don Juan Garcia

Tomás Almenar

José Navarria

Salas Alcaraz

José Nieto

Valverde

Manuel T. Valls

José Hiedabe Albono Mance

Cursos Español y Patriota Miranda

Juan Caberas

Malmaseda

Antonio Vall

Luis Vito

Juan Suarez

Rafael Toral

Joaquin Lopez

Joselaberi

de la Parra

Fernand Bermudez

Santiago Palomo

Fernandez

Pedro Ferreras

Julian Ruiz

Benito Lopez

Angel Vito

Antonio Otero y Valverde

Pedro de la Macanosa

Beluardo Jimenez

Anacleto Cepillo

Mariano Otero

Antonio Otero

Pedro Valverde

Gero

Antonio del Campo

Antonio G. Vito

Luis Lopez

Manuel Lopez

Antonio Muner Cepillo

Jesús Manuel
 Gerardo Nieto
 Cristino Caballero
 Julián López Arza
 Fernando Cruzillo
 José Ruiz
 Santiago Alvarado
 José María Valverde
 Juan de Dios
 A. Muñoz
 Francisco Puerta
 Antonio Ball
 Manuel Caballero
 Luis Almenar y Machado
 Julián González
 Arturo Conde
 Julián Serrano
 José Guzmán
 Daniel Salgado
 Francisco Salazar
 Vicente Prieto
 Beriberto Lencel
 Estarim
 José Joaquín Dora
 Daniel Cruz

Caballero Caballero

Caridido Garcia Gil Alejandro Arriola

José Vicente Romero

Francisco Gomez

Cipriano Davila

Tomás Neuen

Virgilio P. Alonzo

Francisco Gonzalez

Mariano Velasco

Cecilio P. Aguirre

Juan L. Arnaiz

Mariano Calderon
de Barea Fran. de Valde

Antonio Gonzalez

James - Bravo

Rafael del Campo

José Herrera

Demetrio Alvarado

Justo Caballero Silva

Sotero Muñoz

Mariano Muñoz Gallardo

Eduardo Senante

Rufino

Galo Fernandez

Alejandro Quintero

Virgilio Sanchez

José Sanchez

Estanislao

Manuel Lopez Villalobos

Vicente Lopez

Francisco Torres

Antonio Ferrer

Rafael S. Mora

José Antonio

Juan Delmazo

Luis Fivora

Angel Calderin de la Barca

Rafael Carreras

Pablo Lorenzo

Josi Garcia

Antonio Escuel

W. B.

Francisco a Jovot

Marcelino Ruiz

Angel Biviana

H. Duran

Ernesto Sanchez

Sebastian Moreno

Antonio Julian ^{Almonera} ~~Nabarro~~

Eusebio Rodriguez

Jon Alvarez

Ubaldo Moreno

~~Tomás Ventura~~

Damian Gordillo

Rafael Gallo

Trinidad Vaqueria

José Antonio
de la Hota

Manuel

Pedro Pablo Hines

Andrés de Pena

Diego Nabarro Moreno

Domingo Picapena

Antonio Mora
Pedro Fernández

Manuel Gallego
Ruiz Romero

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

